



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 852

Bogotá, D. C., lunes, 26 de julio de 2021

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2021

(marzo 24)

Legislatura 2020-2021

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a.m. del día miércoles 24 de marzo de 2021, bajo la Presidencia del Honorable Representante *José Élver Hernández Casas* y la Vicepresidencia de la Honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, se reunieron los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

La Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Llama a lista y contestan los siguientes Honorables Representantes:

Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Responden el llamado a lista quince (15) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes nueve (9) honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Benavides Solarte Diela Liliana
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Ortíz Lalinde Catalina
Quintero Romero Eloy Chichi
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

Banguero Andrade Hernán
Rivera Peña Juan Carlos

La Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, han respondido a lista quince (15) honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Habiendo quórum decisorio, señora Secretaria, sírvase dar lectura del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

Sesión Virtual Plataforma “Meet”

Miércoles 24 de marzo de 2021

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas

Aprobación de las Actas números 012-2020 y 013-2020, correspondientes a las Sesiones Virtuales de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 de julio de 2020 y 5 de agosto de 2020.

III

**Anuncio Estudio y Discusión
para Primer Debate Proyectos de Ley**

IV

Invitación Funcionarios Públicos

Invitación a la señora Vicepresidenta de la República, doctora Martha Lucía Ramírez; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; a la señora Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Claudia Marcela Numa Páez; a la señora Consejera de la Alta Consejería Presidencial para la Mujer, doctora Gheidy Gallo Santos; con la finalidad de compartir los avances logrados en la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer durante las vigencias 2019 y 2020, con los miembros de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes.

V

**Lo que Propongan
los Honorables Representantes**

El Presidente,

José Élver Casas Hernández.

La Vicepresidenta,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Siguiente punto: Aprobación de Actas. Aprobación de las Actas números 012-2020 y 013-2020, correspondientes a las Sesiones Virtuales de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 de julio de 2020 y 5 de agosto de 2020. Quiero dejar constancia de que hay una constancia, para que me permita, señor Presidente, dar lectura, sobre la no aprobación de esa Acta.

“Bogotá, 24 de marzo de 2021.

Doctor

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional

Honorable Cámara de Representantes,

Bogotá D.C.

Asunto: Constancia.

Respetado doctor:

De manera atenta dejo constancia que no participaré en la aprobación del Acta No. 13 de 2020 correspondiente a la sesión virtual del miércoles 5 de 2020.

Sustento de esta constancia en razón a que no asistí a la sesión de la Comisión de esa fecha y presenté la correspondiente excusa.

Cordial saludo,

Oscar Tulio Lizcano González,

Representante a la Cámara, departamento de Caldas”.

Doctor Oscar Tulio, por favor retirarse, desconectarse, a fin de que podamos someter a votación esa constancia. Ha sido leída la constancia, señor Presidente, someterla a consideración.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas correspondientes a la Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes de los

días 22 de julio de 2020 y el 5 de agosto de 2020 respectivamente, con la constancia del doctor Oscar Tulio Lizcano?

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux:

Yo tampoco puedo votar, Carlos Cuenca, Secretario, porque no pertenecía cuando eso a esta Comisión.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Usted sí pertenecía a esas Actas y hace parte de esas Actas, porque son Actas del año pasado, doctor Cuenca.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Doctor Carlos, le está preguntando el señor Presidente que como son Actas del año pasado, usted no hacía parte de la Comisión o sí hacía parte de la misma?

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux:

Yo llegué a la Comisión hacia el mes de septiembre del 2019, por lo tanto sí hacía parte; sí puedo votar, sí puedo votar.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sí puede votar, sí. Entonces, se deja constancia. ¿Aprueban?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente, las aprueban con la constancia del Representante Oscar Tulio Lizcano, quien fue retirado de la plataforma.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobadas las Actas, señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Tercer punto: Anuncio, estudio y discusión para primer debate Proyectos de Ley.

1.- Proyecto de ley número 255 de 2020 Cámara, por medio de la cual se protegen los recursos públicos de la nación"

Ponentes: Honorables Representantes *Hernán Banguero Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernando Guida Ponce.*

2.- Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Ponentes: Honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Edgar Alfonso Gómez Román, Harold Augusto Valencia Infante.*

3.- Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 819 de 2003 y se modifica el concepto de impacto fiscal,

Ponentes: Honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Coordinadora Ponente; Alexander Arley Bermúdez Lasso, John Jairo Bermúdez Garcés, Ponente a).* Ponencia Negativa: Honorable Representante *John Jairo Bermúdez Garcés;* **b)** Ponencia Positiva: Honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Coordinadora Ponente; Alexander Harley Bermúdez Lasso, Ponente.*

Estos Proyectos han sido anunciados para la próxima Comisión donde se voten Proyectos de Ley. Ha sido leído el tercer punto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Cuarto punto:

Invitación Funcionarios Públicos.

Invitación a la señora Vicepresidenta de la República, doctora Martha Lucía Ramírez; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; a la señora Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Claudia Marcela Numa Páez; a la señora Consejera de la Alta Consejería Presidencial para la Mujer, doctora Gheidy Gallo Santos; con la finalidad de compartir los avances logrados en la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer durante las vigencias 2019-2020, con los miembros de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes.

Doctor, han presentado varias excusas, los siguientes funcionarios, para que me permita dar lectura a las mismas.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sí, sí, por favor.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

“Doctora

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

Secretaria

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Asunto: Excusa Ministerio de Hacienda - invitación Trazador presupuestal para la Equidad de la Mujer

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los honorables Representantes de la Comisión y demás invitados a este evento, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 24 de marzo de 2021 a partir de las 9:00 a.m., y que tendrá como propósito debatir acerca de “Los avances logrados en la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer durante la vigencia 2019 y 2020”.

Lo anterior, debido a que el Ministro se encontrará cumpliendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá en Representación del Ministerio la Directora General del Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez.

Cordialmente,

*Ángela Patricia Parra Carrascal,
Secretaria General.”*

“Doctora
MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: invitación a la Sesión “Avances logrados en la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer durante las vigencias 2019 y 2020 -124 de marzo

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo. Ruego les manifieste a los Honorables miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones e invitaciones formuladas a este Departamento Administrativo. Sin embargo, pido excuse al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino, por no poder asistir a la sesión enunciada en el asunto, la cual se llevará a cabo el día miércoles 24 de marzo a las 10:00 a.m. Lo anterior, debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en Representación de este departamento, la doctora Rocío Macarena Campo,

Subdirectora de Género de la Dirección de Desarrollo Social.

Cordialmente,

*Diana Patricia Ríos,
Secretaria General.”*

En tal sentido, asisten por parte del Gobierno nacional: la doctora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. Doctora Rocío Macarena Campo, Directora de Género de la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación; y 3. La doctora Gheidy Gallo Santos, Consejera Presidencial para la Mujer, Presidencia de la República de Colombia. Han sido leídas las excusas por parte de los funcionarios del Gobierno nacional.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, señora Secretaria. Le vamos a dar la bienvenida a la doctora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de la misma manera a la doctora Rocío Macarena Campo, Subdirectora de Género de la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación y a la doctora Gheidy Gallo Santos, Alta Consejera Presidencial para la Mujer, Presidencia de la República de Colombia.

Este es un tema importante, y queremos reconocer la presencia de los Representantes Jezmi Barraza, Hernán Humberto el doctor Diego Osorio, y el doctor Eloy Chichi Quintero que nos acompañan desde el recinto, un saludo muy especial. Queremos reconocer el liderazgo de la Vicepresidenta de esta Corporación, la doctora Jezmi Barraza, ella es la citante, ha liderado ese programa, este tema para el día de hoy, tema importante para las mujeres de este país.

Vamos a invitar a la señora Jezmi Barraza a que lidere esta Comisión, a partir de este momento es usted la Presidenta para que lidere ese tema en el día de hoy y para que cierre la Comisión en el momento en que se termine. Doctora Jezmi, bienvenida, usted se ha interesado siempre en estos temas de la mujer a nivel nacional y creo que hoy es un momento muy bonito y oportuno para que usted sepa cómo va el Presupuesto que tiene que ver con las mujeres de este país. Tiene usted la palabra como Presidenta de esta Comisión, bienvenida, doctora Jezmi.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, Presidente. Primero, yo quiero agradecerles por permitirme presidir esta sesión y también le agradezco inmensamente que se unió a este llamado que hicimos desde la

Comisión Legal de la Mujer para que durante esta semana se legislara en favor de las mujeres colombianas; claramente, el Congreso siempre ha alzado la voz de nuestras mujeres, pero este es un muy lindo reconocimiento que le hacemos desde la Comisión Legal de la Mujer y que todas las Comisiones y la Plenaria del Congreso de la República hoy se ha unido a esta voz. Hoy realmente yo me siento muy orgullosa por esta labor que todas las mujeres del Congreso hicimos durante el Plan de Desarrollo, en donde debatimos y llevamos a cabo esta proposición que ya hoy podemos decir es una realidad, que es el Trazador Presupuestal, el cual vimos en el Anexo Presupuestal de Género en el Presupuesto del 2021, en donde pudimos identificar aproximadamente 1.8 billones de pesos que fueron destinados en las diferentes entidades para todos los programas que nuestras mujeres requerían en los diferentes campos; realmente fue muy emotivo para todas las mujeres del Congreso, para la Comisión Legal y claramente para mí, que fui una de las personas que abanderó este tema. Realmente espero poder contar con que este Anexo Presupuestal, con que este Trazador Presupuestal perdure en el tiempo, que sea una muy buena práctica para el Congreso de la República, para el Presupuesto, que podamos ver año a año cómo va aumentando este rubro y que poco a poco podamos suplir todas y cada una de las necesidades que tienen nuestras mujeres.

Sin más, quisiera plantearles, a conveniencia de esta Comisión, más o menos cómo estamos estipulando llevar esta invitación: la idea es darle la palabra a las mujeres que hoy nos acompañan del Gobierno Nacional, a la doctora Claudia Numa, que ha sido una gran mujer que ha liderado también este tema del Trazador Presupuestal; a la doctora Rocío Campo y por supuesto a la doctora Gheidy Gallo, por diez minutos; posteriormente, quiero comentarles que todas las mujeres de la Comisión me han solicitado el uso de la palabra, pues ellas todas quieren aclarar dudas y quieren estipularle algunas preguntas a las diferentes funcionarias; y posteriormente a todos los caballeros que nos acompañan, a todos los hombres de esta Comisión, si a bien así ustedes lo tienen, en el orden que ustedes vayan solicitando la palabra por el chat. Por favor, Secretaria, o Subsecretario, les pido que me confirmen que funcionarios están ya en plataforma.

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Señora Presidente, con gusto; esta la doctora Claudia Marcela Numa, Directora de Presupuesto Público Nacional; y está la doctora Rocío Macarena Ocampo; no registramos la presencia aún de la señora Alta Consejera de la Mujer.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Subsecretario. Bueno, tengo entendido que la doctora Gheidy Gallo está teniendo unos problemitas de comunicación, pero ella ya se va a enlazar a esta Comisión, pero vamos a iniciar esta invitación cediéndole el uso de la palabra a nuestra Directora de Presupuesto, la doctora Claudia Numa; doctora, tiene usted el uso de la palabra.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez:

Gracias, Presidenta, buenos días y buenos días para todos, un gusto volverlos a ver en esta sesión, muchas gracias por la invitación. No sé si tengo permiso para compartir dos diapositivas que tengo.

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Sí doctora, usted ahí puede acceder a la pantalla, ya le decimos a Fernando que le indique cómo es.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez:

Gracias. Mientras, voy contando de lo que hemos avanzado en la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, como ya lo dijo nuestra Presidente hoy, la Representante Barraza, he trabajado personalmente durante varios años en este tema de lograr implementar, saber exactamente cuánto del Presupuesto se está asignando para la construcción o para el desarrollo de las políticas para la equidad de las mujeres.

Este trabajo empieza en el año 2019, a principios del año 2019 nosotros, a raíz, obviamente, de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 221, donde instaron al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación para la construcción de un Trazador Presupuestal para la identificación de los recursos destinados a la Política de Género. Realmente nosotros desde febrero del 2019 habíamos estado trabajando en este tema, y muchos años atrás, a raíz del Conpes de Política de Género, que fue como en el 2005, de ahí en adelante también teníamos un Trazador donde estábamos mostrando más o menos cuánto estaba signando en el Presupuesto, pero a partir del 2019 este Ministerio, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, la Consejería para la Equidad de la Mujer, con el acompañamiento de unas mujeres, que fue un trabajo muy importante que se hizo desde el segundo semestre, en el segundo semestre del 2019, y nos reunimos para revisar en conjunto y definir la metodología para identificar aquellos recursos de funcionamiento y de inversión de las Entidades del Orden Nacional que destinan y financian políticas para la equidad de las mujeres.

De ahí nosotros, con esas Mesas de trabajo que tuvimos en conjunto, se hicieron Mesas de

Trabajo muy importantes con varias entidades que sabíamos que eran las llamadas a desarrollar políticas de género, ONU Mujeres, hicimos varios talleres, incluso tuvimos acompañamiento de una red a la que pertenece este Ministerio de Hacienda, que se llama la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal, y ONU Mujeres también, y con ellos tuvimos la oportunidad de revisar como casos internacionales sobre cómo era el tratamiento del Trazador de Género; fueron unas reuniones bastante productivas, que fue en el segundo semestre y ya en diciembre del año pasado, en diciembre del 2019 nosotros ya teníamos esa metodología con la cual nosotros íbamos a construir este marcador, este Trazado Presupuestal.

Ya definida la metodología, nosotros nos reunimos con varias entidades para explicarles cómo iba a ser esa metodología y adicionalmente, obviamente, adicionar, acondicionar nuestros sistemas de información para poder tener ese Trazador Presupuestal. Nos sentamos con los sectores en enero del 2020, enero-febrero del 2020, nos sentamos con cada uno de los sectores para definir y explicarles a cada una de las entidades cómo iba a ser esa metodología, que básicamente es no solamente decir cuántos hombres y mujeres son beneficiarios de un programa, sino saber específicamente cuál de los programas que cada uno de estos sectores tenía, cuáles eran específicamente destinados a cubrir alguna de las políticas de género. Ya se definieron y ya llegamos a la conclusión de que, digamos, en conjunto se construyeron cinco categorías, de las cuales nosotros íbamos a medir como cuál iba a ser esa medición.

Estas cinco categorías que se definieron para medir la política de género y la construcción del Trazador, son: Autonomía Económica y Acceso a Activos, Participación en Escenarios de Poder y Toma de Decisiones, Salud Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos, Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías y Mujer Libre de Violencias; y también se creó una subcategoría denominada Desarrollo Institucional y Transformación Cultural; estas fueron la categorías que se definieron, como les dije, en conjunto y con la ayuda de varios expertos internacionales que nos apoyaron en toda la construcción, y claramente todo el apoyo que tuvimos de ONU Mujeres en esta construcción.

Como les dije, también nos tocó adecuar o crear, porque en el caso del Ministerio de Hacienda nos tocó crear un sistema de información, un aplicativo, para poder nosotros hacer toda esta recepción de la información que nos iban a dar las entidades, ese es un sistema o un aplicativo que nosotros creamos que se llama TRAZA, este TRAZA no solamente nos ayuda a recolectar y

recopilar la información del Trazador de Equidad de la Mujer sino también el Trazador Presupuestal para la Paz y próximamente también el Trazador para las Minorías, para etnias.

Este sistema está ya en funcionamiento desde mayo del 2020, y con ese asumió el Departamento Nacional de Planeación, que ya el Departamento también les contará las adecuaciones que hicieron sobre el SUIFP, que es el Unificad de las Finanzas Públicas para registro de los proyectos de inversión. Desde mayo, como les dije, este sistema ya está funcionando, que fue con el que hicimos la construcción de todo el Anexo en el Presupuesto General para la vigencia 2021 y que fue entregado a ustedes junto con el Proyecto.

En lo que tiene que ver con los Proyectos de inversión, el aplicativo TRAZA es para recolectar los gastos de funcionamiento de las entidades; y así mismo se adecuaron también los Sistemas de Contratación Pública, que es el SECOP y adicionalmente, en el portal de Transparencia Económica del Ministerio también ya se cuenta con un capítulo aparte para mostrar toda esta información que se está recopilando; hoy ya tenemos información presupuestal de las vigencias 2019, 2020 y 2021, inicialmente 2021. Ustedes tienen lo que se entregó en el Proyecto de Presupuesto, que es lo que ya menciona nuestra Presidenta hoy, que es 1.8 billones, que fue lo que se identificó inicialmente en el Proyecto de Presupuesto que se entregó.

¿Cuáles han sido los resultados? Para la vigencia 2019 ya se tiene el informe final, ustedes lo tienen, se presentó por parte de la Consejería en el año pasado todas las cifras hasta el 2019, fueron 49 entidades que se identificaron los recursos de inversión y funcionamiento, y debo decir que los resultados finales del 2020 así como la actualización de los recursos del 2021, producto obviamente de todo el proceso de estudio en el Congreso, que se vieron fortalecidos algunos gastos de algunos de los sectores, nosotros actualizamos los datos, efectivamente, de ese Anexo del 2021 y ya los tenemos casi en su totalidad consolidados de todas las entidades; el 2020 también están casi en su totalidad, pero todavía no están las cifras, digamos, definitivas ni oficiales, teniendo en cuenta que, como lo dice el artículo 221 de la Ley del Plan, pues el Gobierno Nacional tiene a más tardar en el mes de abril la presentación de este informe ante el Congreso de la República con los resultados, y en este caso presentaremos los resultados del 2020 y, como les dije, la actualización de las cifras del 2021.

A manera preliminar y por eso no las tengo como para entregárselas todavía, en abril ustedes tendrán la oportunidad de tenerlas, y les voy a mostrar ahorita también el portal, aquí no puedo

compartir pantalla, pero los invito también, en el Portal de Transparencia Económica ya hay un capítulo donde están todas las cifras del 2019 por cada uno de los rubros del Presupuesto, cuál fue el avance en ejecución de cada uno; ustedes lo pueden consultar, entran a www.pte.gov.co, ya están todos los resultados del 2019. Una vez nosotros les entreguemos el resultado del 2020 y el informe del 2020 por parte del Gobierno, esa información también se subirá al portal de transparencia, el 2020 y un preliminar, y lo que tenemos del 2021 también, para empezar a hacer seguimiento ya trimestralmente a estos recursos durante esta vigencia.

Preliminarmente, durante las vigencias 2019 y 2020 se han apropiado cerca de 4.6 billones finalmente, para estas categorías que les he mencionado -si quieres te devuelves a la 3 por favor-, estas son las categorías que ya tenemos identificadas y lo que hemos identificado que de todos los 4.6 billones solo... el 99% son recursos de inversión, proyectos de inversión que las entidades han destinado, y solo el 1% en gastos de funcionamiento. Debo decir que ahí todavía tenemos que estar trabajando muy de la mano, porque sabemos que hay muchos recursos que las entidades destinan de funcionamiento, pero pues sí tenemos algunos asuntos por solucionar, sobre todo en los gastos de funcionamiento para que las entidades, no solamente reporten, sino que asignen recursos adicionales para atender cada una de estas categorías.

Para cerrar el 19 y 20, para la categoría de Autonomía Económica de Acceso a Activos se destinaron 4.2 billones, que es el rubro más significativo, el 84%; a Mujer Libre de Violencias 389 mil millones, que es el 1.2%; y los restantes pues, son realmente cifras más cortas, más pequeñas, pero pues, realmente lo que estamos viendo que el 90% de los recursos se están destinando en este momento o en estos años, en el 2019 y 20, a la categoría de Autonomía Económica de Acceso a Activos.

Con respecto al 2021; esto fue lo que ustedes ya revisaron y eso es lo que tienen en el Anexo que se entregó junto con el Proyecto Presupuesto del 2021, que habían sido destinados 1.8 billones; ya en las cifras preliminares que tenemos de lo que nos han informado las entidades a 2021, del 2021 y obviamente, de todo el proceso de estudio en el Congreso y el fortalecimiento sobre todo de los proyectos de inversión que se tuvieron durante el transcurso del estudio del Proyecto de Presupuesto, en este momento podemos decirles que para el 2021 ya hay asignados 3.2 billones de pesos para atender estas políticas, cosa que para nosotros ha sido muy grato saber que efectivamente así es.

La categoría de Autonomía Económica sigue siendo la que más recursos destina, se destinan, un 845; un 15% para Mujer Libre de Violencias, 482 mil millones; y el 1% restante, pues entre las demás categorías que tenemos; esto quiere decir que de los 1.6 que ustedes ven ahí, de autonomía económica, pasamos a 2.7 billones ya identificados de manera preliminar.

Como les dije, estas son cifras que todavía estamos revisando, son muy cercanas a lo que vamos a entregar en el informe que se les va a entregar en abril. Nosotros en el mes de diciembre del año pasado también le informamos a las entidades y producto de eso, obviamente, están estos resultados. Como les dije, es importante que revisen el portal, se los quería mostrar pero pues por la conexión no he podido, pero en el portal de Transparencia www.pte.gov.co ya hay una parte especial que nosotros hemos considerado desde el Ministerio de Hacienda para mostrar cómo es la asignación de los recursos por cada una de las categorías, y las entidades que lo están ejecutando, ¿cuánto, cómo?, y eso hay un enlace importante que, como lo tiene el portal al Sistema de Contratación Pública (SECOP), donde pueden ver los contratos asociados a cada uno de estos rubros del Presupuesto.

Vamos a seguir trabajando, sabemos que hay algunas cosas que todavía tenemos que mejorar sobre la medición, como les dije, en el tema de funcionamiento tenemos todavía mucho que de pronto, hacerle seguimiento a las entidades sobre estos recursos, que sabemos que son mucho más de lo que nos están reportando, estamos como en el seguimiento de qué está pasando, esperamos que ya en abril y en las mediciones que tengamos más adelante lo podamos ver. Una cosa importante; que estos 3.2 billones es lo que ya está informado por parte de las entidades, no quiere decir que estos sean los recursos y los únicos recursos que se vayan de pronto a destinar en lo largo del año; por eso es importante todo este seguimiento que le hagan ustedes desde el Congreso, el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería para la Mujer, nosotros, sobre estos recursos, para que uno; efectivamente se ejecuten, que es siempre digamos, el objetivo primordial de nosotros que hacemos Presupuesto, y del Gobierno nacional, es que los recursos y cada peso que se ponga en el Presupuesto obviamente se ejecuten, y se ejecuten para lo que fueron programados, es decir, sobre todo en este tema que es tan sensible y ya lo decían en algunos escenarios en los que he tenido la oportunidad de decir, el tema de la pandemia ha golpeado significativamente a las mujeres, sobre todo el tema de violencia intrafamiliar, y pues, son temas que efectivamente nosotros como desde el Presupuesto y desde las entidades tenemos que

saber qué está pasando; y una contribución por parte de nosotros, Ministerio de Hacienda, es por lo menos informarles a ustedes e informarle a la ciudadanía dónde están los recursos y que puedan hacer un seguimiento exhaustivo y efectivamente que los recursos efectivamente se ejecuten, que esa es la prioridad de nosotros, no solamente decir que se asignaron los recursos, porque de nada sirve tener 3.2 billones de pesos si al final no se ejecutan y no tienen el impacto que tienen que tener estos recursos, y sobre todo en un sector que en esta pandemia de verdad, ha sido bastante golpeado, uno de los tantos, digamos, uno de los géneros.

Hasta aquí sería mi presentación, obviamente, nosotros seguimos trabajando en seguir refinando los números, seguir refinando las estrategias para hacerle seguimiento a los recursos, que es lo más importante ahora, que efectivamente se ejecuten, que ustedes puedan y podamos mostrarles a ustedes que efectivamente se están ejecutando y en qué, que es lo importante, eso es algo que tendrá el informe que les presentaremos en abril, algunos indicadores y demás, para que ustedes le puedan hacer seguimiento, obviamente, desde el Congreso de la República, que es tan importante también para nosotros. Estos son los primeros ejercicios, hay muchas cosas todavía por mejorar y obviamente, todos los aportes que ustedes nos puedan dar para mejorar los ejercicios de Rendición de Cuentas pues son super bienvenidos; como siempre, cada una de las oportunidades que he tenido de compartir con ustedes y en la Comisión de la Mujer, han sido muy valiosos todos los aportes que nosotros hemos podido recibir para poder mejorar el ejercicio. Muchas gracias a todos por el tiempo, y quedo atenta, obviamente, a todas las preguntas que ustedes puedan hacer al respecto.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno, muchísimas gracias, doctora Claudia. Realmente estaremos muy atentos a la presentación de ese informe y seguiremos como siempre trabajando por todos los temas que requieren con el Anexo Presupuestal; muchísimas gracias por su intervención y le pido que sigamos aquí atentos en línea para cualquier inquietud que tengan nuestros compañeros de la Comisión.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez:

Claro que sí.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, doctora. Ahora tiene el uso de la palabra la doctora Rocío Macarena, ella es la Subdirectora en Asuntos de Género del DNP. Doctora Rocío, tiene el uso de la palabra.

Subdirectora de Género Dirección de Desarrollo Social DNP, doctora Rocío Macarena Campo:

Muchísimas gracias por la invitación a participar en esta reunión y reiterar las disculpas por parte del doctor Luis Alberto, que no pudo estar presente. Si me esperan cinco segundos para intentar compartir pantalla.

Antes quisiera reiterar que nosotros venimos trabajando los temas del Presupuesto sensibles al Género desde el Conpes de Equidad para la Mujer 161 de 2013, desde ese año pues, el DNP ha venido trabajando en lo que son los Presupuestos sensibles al género; quisiera hacer esta anotación muy importante, porque pues, definimos esos Presupuestos sensibles al género frente a aquellas políticas, proyectos que no son neutrales al género, o sea, todo tiene un impacto diferenciado para mujeres y hombres, y eso es lo que tenemos que tener en cuenta en el desarrollo de políticas, programas, planes, proyectos, que cada uno tiene un impacto diferenciado para las mujeres, y esto puede ser que amplíe brechas, las mantenga o incluso que pueda reducirlas; por eso es muy importante desde un principio, desde las formulaciones y los diagnósticos, tener en cuenta qué son esas necesidades que pueden tener las mujeres y qué puede aportar a esa reducción de brechas.

En este sentido, desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se presenta pues, ya la implementación del Enfoque de Género en la focalización presupuestal en el artículo 221, dando línea a que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identifiquen aquellos recursos destinados al cierre de brechas entre hombres y mujeres y a la equidad e igualdad de género.

¿Qué particularidades presentaría el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer? En este sentido sí estaría repitiendo un poco lo que ya mencionaba anteriormente la doctora Marcela Numa, pues, desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la Consejería de Equidad para la Mujer y desde el Departamento Nacional de Planeación hemos realizado un acompañamiento técnico continuo a las entidades para definir qué es esto de los Presupuestos con Enfoque de Género y qué es lo que hay que tener en cuenta en esta focalización. Para ello, también se estableció las distintas herramientas del Trazador tanto en el Sistema Unificado de Inversión y finanzas Públicas, así como en el aplicativo TRAZA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableciendo también aquellas categorías del Trazador acordes a la política pública de equidad de género para las mujeres, Conpes 161, tal como lo mencionó la doctora Marcela; la Autonomía Económica y

Acceso a Activos, Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, Mujer Libre de Violencias, y una subcategoría para cada una de las categorías, que es Desarrollo Institucional y Transformación Cultural.

Frente a los recursos asignados en el PGN para 2019, y también para 2020, habría que resaltar que esto se está analizando, una apropiación total a pesos 2021 para poder hacer las comparaciones a precios de hoy; entonces, ahí podemos ver que para 2019, 35 entidades fueron las que focalizaron por recursos por un total de 1.3 billones, destacando la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos, después Mujer Libre de Violencias y, por último, Acceso a Nuevas Tecnologías. Para el caso del 2020 se puede ver que hay un incremento de las entidades que reportan, ya que son 39, aquellas que focalizan recursos, por un total de 3.3 billones. En este sentido, podemos ver que hay un incremento de apropiación de recursos para inversión con un total de 3.3 billones, donde también sigue priorizándose el tema de Autonomía Económica y Acceso a Activos; en segundo lugar, Mujer Libre de Violencias, y en tercero, Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías.

Frente al apoyo que hemos realizado desde el Departamento Nacional de Planeación, quisiéramos mencionar primero que este es el primer año que estamos sacando un instrumento de recolección de información cualitativa, es decir, en el Trazador, tanto en el SUIFP como en TRAZA están reportando los recursos focalizados, y la idea de este instrumento de recolección de información cualitativa es entender realmente las entidades a qué le están aportando con esos recursos, es decir, qué parte de ese Presupuesto que focalizan está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al cumplimiento de metas de Plan Nacional de Desarrollo, ODS, Política Pública de Equidad de Género para las mujeres y otros compromisos sectoriales que se hayan podido identificar; así como esas fuentes de financiación, no solo asociadas a PGN, sino otras que puedan surgir y que puedan estar ayudando al cumplimiento de estos objetivos.

Así mismo, hemos realizado unas estrategias de acompañamiento técnico; la mayoría con unos talleres, espacios técnicos a nivel nacional, hemos tenido en total 31 talleres en apoyo a 18 sectores y 58 entidades; también hemos desarrollado, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como la Consejería Presidencial para la Equidad para la Mujer, unas guías que consideramos muy importantes para la capacitación también de los funcionarios en las entidades encargados de trabajar la transversalización del enfoque de género. Entonces, hemos desarrollado

documentos generales que hablan sobre planeación y presupuestos con enfoque de género, he desarrollado unas infografías, un video sobre qué es planeación con enfoque de género; así mismo, estamos desarrollando cartillas sectoriales, hemos desarrollado una para el sector Comercio, Industria y Turismo, una para Minas y Energía, para TIC y en este año también, todo esto con el apoyo de ONU Mujeres, estamos en construcción de las cartillas de Vivienda, Ambiente y Transporte.

Y así mismo, por último, también desde la Subdirección de Género estamos liderando el desarrollo de una página web del Trazador, esta está en construcción, la idea es que aquí pueda encontrarse toda la información que desde las distintas entidades hemos estado elaborando con el fin de poder capacitar a los funcionarios en la transversalidad del enfoque de género, así como en el desarrollo de acciones afirmativas para el cierre de brechas y la equidad entre hombres y mujeres. La idea pues, es que sirva tanto para el nivel nacional y también generar insumos para el nivel territorial, para que las entidades territoriales también puedan contar con esta información y aplicar, para el caso de inversión, estos mismos lineamientos y la identificación de focalización de recursos para la equidad de la mujer en los territorios.

Con esto terminaría mi presentación, muchísimas gracias y quedo atenta a cualquier pregunta que pueda surgir.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, doctora. La doctora Gheidy Gallo todavía no se ha podido vincular a la plataforma. Si bien lo ven los Representantes poder empezar el uso de la palabra, mientras que ella llega y puede dar su intervención, con un acuerdo con las mujeres de esta Comisión, que somos ocho, todas solicitaron el uso de la palabra.

Aquí en el recinto contamos con la presencia de la doctora Catalina, quien me está solicitando el uso de la palabra; entonces, doctora Catalina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchísimas gracias Jezmi, como vicepresidente de esta Comisión Cuarta, quiero también saludar a la Mesa Directiva de la Comisión para la Equidad de la Mujer y obviamente, a todas las colegas y las demás personas que están acompañándonos hoy aquí; creo que esta discusión sobre el Trazador Presupuestal es muy importante, quiero darle las gracias a Marcela Numa por la exposición que nos hizo, lo mismo a la persona de Planeación, y básicamente hay un par de cosas que quiero anotar sobre el tema del Trazador Presupuestal. Lo primero

es celebrar su existencia, es un primer caso y yo veo que todos podemos estar muy complacidos de que hoy en día tenemos un Trazador Presupuestal para hacerle seguimiento a esas diferentes categorías presupuestales destinadas a las mujeres; destacar que fueron 1.8 billones de pesos que se demarcaron como destinados a programas de mujeres; sin embargo, yo creo que todos reconocemos que hay un gran camino por recorrer.

Hoy los números evidencian dos cosas que creo que es importante, sobre los que tenemos que trabajar; por un lado, que de un presupuesto de inversión de 40 billones, sin contar la parte de funcionamiento, tan solo 1.8 están marcados en el Presupuesto, es decir un 3%, y ese 3% se ha mantenido desde el 2019 cuando esto empezó, no hemos tenido significativos avances en términos de la cantidad porcentual del Presupuesto que se marque que está destinado a mujeres.

Y el otro tema que también se evidencia, es que el 80 y largo por ciento de los recursos marcados para mujeres en el Trazador Presupuestal van al mismo programa, y eso pues lo que nos deja en evidencia es que está todo el resto de los programas que no están siendo marcados por el Presupuesto, y que entiendo, que es una responsabilidad de todas las entidades de Gobierno, porque Hacienda solo puede marcar lo que las entidades de Gobierno le marcan como tal; entonces, hay que echarse una pensada de realmente qué podemos hacer para que las entidades hagan el trabajo de la marcación del Presupuesto y no tengamos el 80 y largo por ciento en un solo programa, en este caso creo que es “Mi Negocio Ya”, el que realmente nos está evidenciando el Trazador Presupuestal, está todo lo demás todavía sin marcar.

Cuando uno va a hacer este tema de marcar y va a trabajar en temas de mujeres y de grupos poblacionales en específico, hay dos maneras de hacerlo: una es decir: “voy a hacer un programa para mujeres, solo para mujeres y voy a destinarle X cantidad de plata”; la otra manera de hacerlo, es decir: ” todos los programas, de educación, de desarrollo empresarial, de emprendimiento, de cualquier programa, tiene que tener un número mínimo de mujeres participantes”. Son dos maneras que además pueden coexistir, pero definitivamente tenemos que trabajarle más, en mi opinión, a la segunda, porque por más de que le pongan recurso, en este caso, por ejemplo, el Fondo de Mujeres, el Fondo de Emprendimiento para Mujeres, tiene 20 mil millones de pesos, pero resulta que si usted junta todo lo que hay en desarrollo empresarial, usted llega al billón y ahí es donde tenemos que estar las mujeres participando de ese billón, no con un Fondito de 20 mil millones, con todo el respeto por el Fondo y demás. Por eso hoy, aprovechando este día tan importante, que además quiero de

verdad felicitar a la Mesa Directiva y a mis colegas de la Comisión para la Equidad de la Mujer, porque hoy es un día realmente histórico donde estamos hablando de estos temas en todas las Comisiones, realmente qué cosa tan emocionante pensar que de la Comisión Primera a la Séptima están trabajando en temas de mujeres.

Y lo que radicamos, con el beneplácito de más de 15 colegas, es un proyecto que lo que manda es que no puede haber un programa con recursos públicos, destinado a mejorarle la calidad de la educación, a mejorarle la educación, a mejorarle el desarrollo empresarial, a trabajar por las empresas, que no tenga una cuota de mujeres; ¿y de cuánto la cuota?: de lo que ellos digan, para que no sea una imposición de que es el 10% o es el 15%, o es el 1% o es el 80%, sino que el mismo programa tenga que pensarse... vea: “yo voy a hacer este programa para capacitar a las mujeres en tecnología, en programación; y como yo sé que es difícil conseguir las mujeres para este programa, yo voy a ponerme una meta del 40%”, y eso es lo que ellos deben lograr en el programa, en lugar de que, como pasa hoy, arrancan los programas de desarrollo, en particular hay un programa de talento digital en donde se piensa llegar a 100 mil programadores capacitados, y en el primer corte había de 5016 mujeres, a todas luces muy poquitas; entonces, que sean las mismas entidades las que se exijan esas metas mínimas de acuerdo a cada uno de las áreas de experticia.

Si tenemos eso, y yo creo que la doctora Marcela Numa estaría de acuerdo que si eso pasa, sería mucho más fácil que las entidades dijeran: “oye, el X en el programa fue destinado a mujeres”; y podríamos empezar a trazar mejor ese presupuesto, que hoy tenemos ese problema tan grave alrededor de que pues, las entidades no están mandando los programas diferenciados en lo que va para mujeres y lo que va para hombres.

Eso básicamente era lo que quería decir, no sin antes celebrar una vez más, realmente muy emocionante, muy rico ver a Jezmi hoy presidiendo, la congresista más joven aquí en nuestra Comisión, y ver a todas las colegas tan activas alrededor de todos estos proyectos. Y a los hombres, que nos están acompañando, un saludo muy especial y un agradecimiento, que esto lo hacemos juntos, y que realmente hoy fue un día muy fructífero sacando legislación y haciendo debates en favor de los derechos de las mujeres. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, por tu intervención. Me informa la Secretaría que la doctora Liliana ya se conectó. Tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias.

Qué alegría verte presidiendo, ver presidir una mujer; Jezmi, de verdad muchas gracias por la invitación, y obviamente es de suma importancia, señor Presidente, doctor José Élvor Hernández, el haber invitado a los distinguidos Altos funcionarios del Gobierno Nacional, compartir con los Honorables Representantes, con las mujeres Representantes de la Comisión Cuarta, puntos de vista sobre la programación del 2020 del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.

En primer lugar, es importante hacer énfasis en la equidad de la mujer como un instrumento de construcción de una sociedad justa y más incluyente en Colombia; es fortalecer los procesos del Estado orientados a consolidar los derechos humanos de las mujeres; es no bajar la guardia con el diseño de las políticas públicas, para cerrar las brechas de género persistentes en nuestra sociedad, brindar a las mujeres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato del hombre, que garanticen el acceso a los derechos que tenemos como ciudadanos.

Es momento, querida Presidente Jezmi, para recordar que gracias a las diversas luchas políticas, a la voluntad política del Congreso de la República, que ha demostrado una preocupación permanente por aprobar varias Leyes en pro del acceso por igual a mujeres y hombres a los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social del país, y a los esfuerzos de los Gobiernos de los últimos años por crear estrategias, programas, políticas, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; se han logrado avances notables para mejorar las desigualdades de género y lograr un cambio de la situación de inequidad de la mujer en el país, pero aún nos falta muchísimo camino por recorrer, pues aún persisten obstáculos que impiden la obtención de la equidad de género para las mujeres colombianas.

En mi condición de Representante a la Cámara por Nariño, hoy en esta sesión de la Comisión Cuarta hacemos un llamado al Gobierno Nacional, a las instituciones del Estado, al sector privado y la sociedad en general, a desplegar mayores esfuerzos y recursos a fin de lograr un espacio más justo y equilibrado para las mujeres, formulando y aplicando políticas públicas sociales bajo los preceptos de igualdad, no discriminación y diversidad, trascendentales para el desarrollo de las mujeres dentro del territorio nacional.

Al señor Ministro de Hacienda, respetuosamente le solicitamos apropiarnos mayores recursos públicos en el Presupuesto General de la Nación que se presente al Congreso de la República

para la vigencia 2022, o en las apropiaciones presupuestales que lo modifiquen o adicionen, necesarios para garantizar el fortalecimiento y el desarrollo de los programas y proyectos sociales con enfoque de género por sector e institución del Estado.

De verdad que espacios como estos, mi querida Jezmi, hacen falta, ojalá pudiéramos tener muchos de ellos, ojalá pudiéramos tener muchas de ellas, ojalá pudiéramos ver mujeres presidiendo Comisiones como Plenarias en el Congreso de la República; un abrazo para usted, felicitaciones; y para nuestro Presidente, felicitaciones para José Élvor Hernández. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, yo creo que sí, esa es una gran lucha que tenemos las mujeres del Congreso y yo creo que poco a poco vamos a ir logrando tener estos espacios para no solamente debatir en torno a nuestras mujeres, sino también para poder tener las diferentes dignidades, porque realmente sí es muy emocionante cuando todas las mujeres estamos en las Mesas Directivas. Ahora tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta, que tiene unos problemitas de conexión; tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

La verdad que qué orgullo tenerla presidiendo esta importante plenaria, quiero darles un cordial saludo a mis compañeros de Comisión; un cordial saludo a la señora Vicepresidenta de la República, a la doctora Martha Lucía; a la señora Directora General del Presupuesto Público Nacional, a la doctora Claudia Marcela Numa; a la señora Consejera Presidencial para la Mujer, la doctora Gheidy Gallo. Hoy es un día histórico para todos los colombianos y para las mujeres de este hermoso país, con una enorme satisfacción; como mujer amazonense y congresista, me complace unirme a ustedes en el desarrollo de esta importante agenda legislativa que vamos a llevar el día de hoy, que espero que se siga repitiendo en el marco del Día Internacional por los Derechos de la Mujer, Comisiones y Plenarias del Congreso de la República. La verdad, que deberían ser mucho más representativas por el género femenino; nos unimos para debatir iniciativas que proponen pues, todas las oportunidades de igualdad y condiciones de las mujeres en nuestro país, desde el año 2018 estamos manifestando nuestro fiel compromiso con esta importante agenda social, año tras año durante los debates del Presupuesto y de inversión de la Nación estamos ahí atentos como Ponentes, como Coordinadores, para que queden establecidos en el Presupuesto realmente para los programas que vayan a favor de la mujer, a fin de mitigar los altos

índices de violencia basada al género contra las mujeres, las desigualdades en el marco laboral y la baja participación de los cargos del poder.

Pero como todas las iniciativas legislativas, son procesos de mejoramiento a largo y plazo y el equipo para tal fin, las asignaciones presupuestales sean evidentes y no solo en letra; eso es lo que tenemos que seguir luchando, tenemos que seguir luchando por los programas que fortalezcan a todas las mujeres colombianas; en este orden de ideas, el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer trae consigo un avance enorme en las políticas gubernamentales para la construcción de la equidad de género del Estado. A través de estos Trazadores Presupuestales se reconocen las acciones que efectivamente le apuntan al cierre de las brechas de género en el país, y que más allá de atender las mujeres, garanticen que podamos ejercer nuestros derechos de manera plena y en equidad. Eso es lo que buscamos y pues, finalmente, como miembros de la Comisión Constitucional del Presupuesto de la Cámara de Representantes, es nuestro deber apostarle a este mecanismo de inclusión social, para visibilizar el logro efectivo de la equidad de género para las mujeres, y pues a los hombres también un cordial saludo, bendecido día.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias. Realmente nosotros también estamos muy orgullosos de tener una mujer como tú en esta Comisión, tan guerrera y luchadora por su gente. Ahora tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera, quien también además de ser parte de la Comisión Cuarta Constitucional, es actualmente la Vicepresidenta de la Comisión Legal de la Mujer y también es una de los grandes artífices de este debate, tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Representante Jezmi, Presidenta de la Comisión Cuarta en este momento, un saludo muy especial y cordial, estamos muy complacidos de que la Comisión Cuarta se haya unido a este momento, a este día en el que el Congreso se une en todas sus Comisiones y en la Plenaria para pensar en la mujer, para hablar de la mujer, para analizar cómo está el Presupuesto, en nuestro caso como Comisión Cuarta, que se ha destinado a la mujer. Por otra parte, contarles también a los colombianos que en el día de hoy pues, hay más de 60 Proyectos en curso en el Congreso de la República para las mujeres, que todas las Comisiones están activas en el día de hoy debatiendo unos Proyectos de Ley que buscan mejorar la condición de vida de las mujeres en Colombia; y en la Plenaria también esperamos tener la oportunidad de expedir hoy

algunas Leyes, incluso que puedan tener un efecto positivo en las mujeres.

Entonces, celebrar eso, agradecerle a la doctora Marcela Numa, Directora de Presupuesto y a la doctora Rocío Campo del Departamento Nacional de Planeación, quienes han sido designadas para acompañar también esta sesión; y enhorabuena, porque son mujeres que han estado también acompañando estos temas tan importantes como son el Presupuesto y también toda la planeación de los programas y de los proyectos en nuestro país.

Quisiera contarles también que este Trazador Presupuestal lo vemos como una victoria aquí en la Comisión Cuarta, muchas de las congresistas promovieron esta idea y lo que significa es que cada vez que tengamos un presupuesto, que es algo en lo que acompaño, por supuesto, a la doctora Jezmi y a la doctora Catalina, que aseguremos que siempre en los presupuestos esté, que no vayamos a quedar sin ese artículo, que es muy importante porque nos va a permitir conocer qué viene para el presupuesto, en términos concretos y en términos de recursos, qué presupuesto hay, en qué proyectos para las mujeres, de eso se trata este Trazador Presupuestal y de lo que hemos aprendido desde el año 2019 y 2020 creo que hay varias lecciones. Pero en principio, doctora Marcela, invitar a que tengamos más entidades reportando, aportando a este Trazador; porque lo que vemos es que menos de 40 Entidades de las 158 entidades están reportando, entonces se nos está quedando por fuera una gran cantidad de programas, de recursos y de conocimiento de saber a qué le estamos apostando a la mujer en más de 100 entidades que no han reportado. Entonces, eso sería como un primer punto, tenemos que velar porque todas las entidades de la Nación reporten a este Trazador Presupuestal, porque nos va a permitir, además de conocer cuánto hay allí, pues hacerle un seguimiento para saber qué tan efectivo ha sido la inversión en los proyectos de mujer en estas entidades.

Por supuesto, en el 2022, que ya prácticamente llega el tiempo en el que estamos pensando y construyendo ese Presupuesto 2022, doctora Marcela Numa, contar con un anexo Presupuestal mucho más completo y también que esté parametrizado, que podamos hacer un excelente seguimiento desde las Comisiones Económicas, o que cualquier Comisión que quiera hacer seguimiento a cómo va este presupuesto, lo pueda realizar desde este Trazador; porque no es solamente es conocer la estructura, tener los programas, sino contar con un seguimiento adecuado.

Y creo que también tenemos un reto, doctora Marcela, congresistas, y es poder apoyar a las entidades territoriales en esta gestión; ya muchos Concejos también se están animado a seguir esta buena práctica, esta buena herramienta de

seguimiento y de ejecución de los programas; ahí también hay que brindarles un gran apoyo, porque en los entes territoriales todavía hace falta seguramente capacidades, herramientas, instrumentos, pero es un gran inicio y es algo también que queremos dejar como un ejemplo, un modelo de lo que se puede hacer a nivel territorial.

Y por último, hablando también para que los colombianos conozcan de este Trazador Presupuestal que contiene algunas herramientas o más bien, está distribuido en algunos temas claves como Autonomía Económica y Acceso a Activos, como Participación en Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Mujer Libre de Violencias y Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, que lo decía ahora ya la Representante Catalina; pero quisiera destacar dos Proyectos de Ley que están en curso, que también son de autoría de nuestro Partido y que tienen que ver con la autonomía económica de las mujeres; uno se trata de la Ruta M, que es la ruta de emprendimiento, necesitamos que los emprendimientos de las mujeres gocen de una mayor financiación y apoyo, y que tengan la posibilidad de convertirse realmente en empresarias, que puedan continuar y tener un avance en sus emprendimientos; este es un Proyecto de ley número que está en curso en la comisión Tercera de la Cámara.

Y el otro Proyecto que quisiera destacar es el de equidad salarial, porque hay una dificultad, hay una Ley del año 2011 que dio unos parámetros para que las empresas puedan evaluar todos los cargos y puedan definir si realmente un cargo es igual a otro, a trabajo igual, salario igual. Este Proyecto lo que pretende es establecer unos factores salariales con los que realmente se pueda definir esto y que logremos reducir esa brecha salarial que hay entre hombres y mujeres, que en este momento está en más del 12%, si un hombre gana 100 pesos, una mujer está ganando 88 pesos por hacer el mismo trabajo; entonces, es una equidad que necesitamos lograr en este tema, hablando de Autonomía Económica y Acceso a Activos.

Por lo demás, les agradezco inmensamente, Representante Jezmi, esta invitación y la posibilidad de poder revisar en detalle esta herramienta que es tan importante no solamente para los congresistas, para las entidades que trabajan por la mujer, pero sobre todo esperamos que sea también de apoyo para que los ciudadanos, las organizaciones de mujeres, también puedan conocer en qué se están invirtiendo los recursos de mujeres en nuestro país. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias por su intervención. Voy a pedirles un momento, que estamos teniendo un

problema técnico con la plataforma de YouTube, que no estamos teniendo audio, para poder continuar con esta sesión. (Receso de tres (3) minutos).

Ya tuvimos la solución del problema. Quisiera preguntarles a la doctora Claudia y a la doctora Rocío si van a realizar algún tipo de intervención frente a las intervenciones que han hecho nuestras compañeras. Antes de eso, perdón, la doctora Elizabeth Jay-Pang acaba de llegar aquí al recinto y también va a hacer uso de la palabra.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenos días para todos, de verdad que quiero primero que todo pedir excusas, pero estaba en otras reuniones, pero de verdad que esto es emocionante e histórico, porque por primera vez estamos debatiendo iniciativas que den lugar a un reconocimiento y al empoderamiento de la mujer; por esta razón, quiero saludar de manera muy especial a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy del Gobierno nacional, a cada una de las congresistas. Realmente, como dije anteriormente, esto es histórico, trabajar iniciativas por las mujeres y para las mujeres, y yo, como una de ellas, debo reconocer que hemos avanzado en muchas cosas, pero aún nos hace falta lograr muchas metas, y eso es lo que nosotros necesitamos; estar muy pendientes de cada uno de los proyectos de ley para que la mujer tenga una participación activa y que se reconozcan, sobre todo, las necesidades que tienen las mujeres en cada una de las regiones del país, sobre todo yo, que vengo de una región tan especial como San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde en este momento estamos viviendo unos momentos críticos donde la mujer ha jugado un papel muy importante, porque no solamente le hemos dado ánimo a nuestras familias, sino también que hemos contribuido a esa necesidad, aportando en la recuperación de la economía familiar, porque gracias a la mujer hemos podido lograr recuperar nuevamente el campo, la pesca y también preocuparnos por esa reactivación de nuestras viviendas.

Entonces, es muy importante que cuando estemos legislando no se nos olviden todas esas necesidades especiales que tienen las etnias, sobre todo una región tan distante como el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que lo que nosotros podemos vender a ese turismo que nos visita, es precisamente nuestra cultura, nuestro medio ambiente, y es ahí donde juega un papel muy importante la mujer; la mujer de mi isla es la que ha permitido que se preserve la historia cultural que aporta a esa biodiversidad que tiene nuestro país, por eso, es muy importante que cuando vayamos a analizar un Proyecto de Ley, siempre tengamos en

cuenta esas necesidades tan especiales que tienen todas las regiones de nuestra Colombia amada.

Por esta razón, es necesario que en este momento histórico que estamos protagonizando desde el Congreso de la República para empoderar más aún a las mujeres, esto debe marcar un antes y un después, más aún cuando se estima que si las mujeres pueden participar en la economía global en igualdad de condiciones, el producto interno bruto mundial podría aumentar a un 26%, lo que equivale a 12 millones de dólares por el año 2022, cuando el DANE en el 2018 nos estaba señalando que 22.6 millones de colombianas y 21.6 millones de colombianos que intervienen, pueden lograr entonces recuperar nuestro presupuesto en un 14.2 millones de hogares, de los cuales cerca de 6 millones tienen al frente a una mujer, es decir, un 47.7%. Es así que debemos trabajar unidos, para que como siempre lo hemos manifestado cada una de las personas y mujeres que pertenecemos a esta Comisión y que realmente nos importa el empoderamiento de la mujer, para cambiar también cifras que indiquen que el 94% de las personas que se dedican al empleo doméstico y el 63% de las cuales están ocupadas como trabajadoras familiares sin remuneración, son mujeres; por eso, nosotros debemos preocuparnos que en esta participación en cada una de los Proyectos de Ley, la mujer sea destacada y se tenga siempre en cuenta el porcentaje, para que ellas puedan seguir también aportándole a esa economía del país.

De esta manera debemos seguir entonces debatiendo Proyectos de Ley, con toda la seguridad, con el propósito de trabajar cada uno de nosotros reconociendo el valor y la labor de la mujer colombiana, de la mujer afro, de la mujer indígena, de la mujer palenquera, negra y raizal, que conforman todas las comunidades de este país. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante Elizabeth; quiero preguntarle a la Comisión si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Me informan que la doctora Betty Zorro se está conectando a la plataforma.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno, si ningún otro miembro de esta Comisión quiere tener el uso de la palabra...

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidenta, Modesto Aguilera.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Doctor Modesto, ¿cómo está? Le doy el uso de la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidenta, un saludo muy cordial a todos mis colegas Representantes, a las hermosas mujeres que integran esta Comisión, a las invitadas especiales del Gobierno, todos, muy buenos días. Yo quería aprovechar esta oportunidad, porque de pronto no es el tema en concreto de la Comisión, pero yo sí quiero llamar la atención, en estos momentos en que los funcionarios del Ministerio y de los distintos Órganos están presentes, porque hay una queja generalizada y yo creo que este es violatorio a los derechos fundamentales de las mujeres. Por ejemplo, ahora en el tema de la contratación que hizo el Bienestar Familiar en las distintas regiones del país para atender a la primera infancia, a los niños y jóvenes de Colombia, nosotros pusimos un presupuesto muy importante para atender este sector, y estamos muy preocupados porque nos han llegado quejas de varias regiones, por ejemplo, en el Norte de Santander quedaron 250 mujeres cesantes, porque resulta que la directora del Bienestar Familiar, bajo un esquema que no entendemos, cambió las reglas de juego para poder escoger a los operadores de estos programas de primera infancia; se inventó una plataforma y dejó por un lado el Banco de Oferentes, que era una legislación que se había dictado en el marco para la escogencia de estos operadores, y resulta que los nuevos operadores, porque todos, yo creo que el 80% los sacaron, y los nuevos operadores han dejado cesantes a las mujeres, a la mayoría de mujeres en todas las regiones del país.

Yo quiero llamar la atención, aquí que mis colegas mujeres, que han sido tan juiciosas cada vez que vamos a discutir un Proyecto de ley para beneficio de la mujer, para beneficio de los jóvenes y de los niños, ellas están presentes; igualmente, cuando vamos a discutir el Presupuesto Nacional, ahí las veo y nosotros los hombres ayudándolas, apoyándolas, porque sabemos que son unas mujeres valiosas, como son todas las mujeres del país y de la región. Por eso, yo quiero desde esta Comisión hacerle un llamado al Gobierno Nacional, que por favor revisen la escogencia de los operadores que ha hecho el Bienestar Familiar, porque ha dejado a mujeres cesantes, y eso es una injusticia; mujeres que vienen trabajando hace 20 años, mujeres que fueron niñas beneficiarias del programa y se convirtieron en adultas y hoy son, precisamente, esas mujeres que atienden a los hogares, que han sido las pioneras de todo esto, la política de primera infancia se ha construido gracias a estas mujeres.

Por eso, yo quiero hoy alzar la voz en esta Comisión y decirles a nuestras Representantes mujeres y a nuestras invitadas de hoy, y que le lleven este mensaje a la Vicepresidenta, que es una

mujer que también ha defendido el género, que por favor, revisemos la política con que se está escogiendo los operadores a nivel nacional para atender la primera infancia; no es posible que a las mujeres nos las dejen cesantes, eso no puede ser. Yo creo que aquí tenemos que hacer un alto en el camino y decirles a las mujeres, esas mujeres que han trabajado durante tantos años, que tienen asegurado su empleo.

Así es que, Presidenta, de verdad muchas gracias, y a las mujeres de mi Comisión muchas gracias y a las mujeres invitadas, pero sí queremos alzar la voz y ayudar en que estas mujeres puedan recuperar su espacio laboral, porque se los arrebataron por un programa, por una operación que hicieron mal hecha; y aquí vamos a traer, a Plenarias, vamos a llevar a la directora del Bienestar Familiar, para que nos explique dentro de la política de los discapacitados, las personas en condiciones de discapacidad; así es que yo creo que sería muy importante que alcemos la voz en estos momentos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, Representante Modesto. Yo creo que eso es un gran anuncio que usted ha hecho hoy y creo que eso también amerita que esta Comisión se ponga a estudiar y a trabajar y que también citemos a la directora; yo creo que aquí la doctora Irma y la doctora Elizabeth también han quedado muy preocupadas por lo que usted nos está planteando, y yo creo que amerita que esta Comisión trabaje en curso a lo que usted está realizando; muchísimas gracias por su intervención. Veo en plataforma a la doctora Betty Zorro, quisiera preguntarle si va a hacer uso de la palabra, doctora.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Claro que sí mi doctora Jezmi Lizeth y un abrazo fraternal para todos y para todas; qué pena pero ando corriendo, estaba en una cita médica, preciso se me cruzó. Cordial saludo para la Mesa Directiva, compañeros de la Comisión Cuarta, abrazo fraternal, pero un grato saludo para la doctora Marcela Numa, que se encuentra en plataforma, Ministerio de Hacienda presente; como mujer pues, a mí me congratula verla hoy ocupando ese espacio, sé de su capacidad y sé de la tarea que ella hace desde el Ministerio de Hacienda; a la doctora Rocío Macarena, Subdirectora de Género; y especialmente a la doctora Gheidy Gallo, Alta Consejera de la Presidencia para la Equidad de Género, pues desde ese escenario nos ayuda en todas esas tareas que son titánicas para nosotras las mujeres, y digamos que estamos en la Comisión Cuarta.

Agradezco la intervención que acaba de hacer Modesto, porque creo que ese es un tema que lo tenemos que abordar de carácter urgente, yo creo que es allí en esos escenarios donde la política de verdad, de equidad de género se vuelve una realidad y no solamente un contexto de palabras y dejarlos escritos en documentos, sino desde la educación, desde todo lo que tiene que ver con el tema social, de los entes sociales: el DPS, el ICBF, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, deberíamos ser un equipo totalmente integrado para entender que el escenario de la equidad de género no puede dejarse en un discurso que es un eje transversal, el Ministerio de Agricultura con nuestras mujeres rurales, y dejar como un eje transversal, y hoy en el Ministerio de Hacienda cuando yo debo reconocer en este ejercicio que se hizo y en la tarea que hicimos desde la Comisión Cuarta, ese avance que ha tenido la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de Género, que nos ha permitido revisar desde la vigencia del 2019 y 2020 lo que ha significado haber dejado esa herramienta y aún más, lo que de alguna manera tendremos que entrar a afianzar, a corregir, a revisar, para que realmente ese Trazador desde la Comisión de la Equidad de Género nos permita ver los resultados en el componente de que efectivamente los recursos, y efectivamente lo que estemos planteando desde la Comisión de la Equidad de Género, pero también desde la Comisión Cuarta, se hagan efectivos y se hagan reales, no queden ahí solamente en el discurso, y más ahora que, leyendo esta mañana muy juiciosamente el informe que saca el DANE frente a la encuesta que se hizo, la del uso del tiempo en el país, vemos cómo las mujeres se han visto totalmente afectadas y cómo a cambio de avanzar en los temas, pues desgraciadamente, el COVID lo que hizo fue producirnos un retraso en muchas de las circunstancias.

Entonces, hoy es un día de verdad importante, porque estamos conmemorando 10 años de la Comisión, una Comisión que ha hecho y ha tratado de hacer las tareas por las mujeres, pero no podemos seguir permitiéndonos desde el escenario de lo político, de lo económico, del emprendimiento y desde todo lo que queramos hacer, que se nos queden plasmadas en solamente discursos para contentar a nuestras mujeres y para como que callar a las mujeres “pa’ que no molesten tanto y pa’ darles un contentillo a las mujeres”. En ese escenario yo sí creo que hay que volverlo realidad, y los logros que se han obtenido desde hace 10 años para acá, pues habría uno que hacer un balance muy grande de todo el tema de la normatividad, de las leyes desde el punto de vista económico, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista de trabajar el tema de violencia pero también

de trabajar el tema de emprendimiento, y habría que hacer un balance para poder entender que efectivamente esta Comisión le ha servido mucho a ese rescate de los derechos de las mujeres, pero como estamos en la Comisión Cuarta, pues obvia y claramente nos deberemos referir a ese tema que es lo que hoy está, y es que entrar a todo el proceso de lo que está como Anexo al Presupuesto para la equidad de la mujer en ese Trazador Presupuestal, que realmente ha sido un avance significativo en el análisis del Presupuesto General de la Nación, porque desagrega los recursos que exclusivamente están dirigidos a brindar las garantías en los derechos de las mujeres, pero que además también permite identificar y conocer cuáles son los recursos asignados en inversión y en funcionamiento de las diferentes entidades del Estado, que de alguna manera están asignados para inversión y funcionamiento y que tienen un objetivo, y es planear, formular y ejecutar los diferentes programas y proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en las diferentes dimensiones, como lo son la Autonomía Económica, la Participación Política, la Salud, los Derechos Sexuales Reproductivos, la Educación y una Mujer Libre de Violencias, y en ese Trazador para la Equidad de la Mujer, que se convirtió en esa herramienta indispensable que hoy nos permite hacer el seguimiento real y el control político a las asignaciones, pues yo debo decirlo que en esta conmemoración para nosotros es grato tener esta herramienta y que esa nos va a permitir hacerle todo el control a todo el escenario de lo que va a ser el Presupuesto y de lo que quedó asignado.

Así es que, en este día tan importante, en la celebración de los 10 años, pero también hoy en la presentación de esa agenda legislativa con equidad de género, no con exclusión de género, porque es que algunos nos lo están entendiendo como es que estamos excluyendo a los hombres, y la equidad de género incluye a los hombres, incluye a la comunidad, a todas las comunidades diversas, entonces en eso también que mandar un mensaje contundente, porque entonces se vuelve un tema de segregación de géneros, y no es lo que pretendemos; o por lo menos, desde mi mirada no es la mirada que yo tengo, mi mirada es incluyente y mi mirada es que la equidad de género efectivamente va más allá de pensar en que brindemos las garantías en el tema de los derechos de las mujeres, porque hoy también hay hombres violentados, hay hombres cabezas de familia, hay hombres haciendo otras tareas, y que eso incluye todo el tema de equidad de género.

Así es que a ti, Jezmi Lizeth, al Presidente, que nos da esta posibilidad, y al Gobierno nacional en cabeza de Claudia, en cabeza de la doctora Rocío

y en cabeza de la doctora Gheidy, mil gracias por ese acompañamiento; de ONU Mujeres, que ha sido de verdad ese socio que uno quiere tener en todo momento, que nos ha permitido llegar y alcanzar estos logros que hoy podemos mostrarles a nuestras mujeres. Hay mucho por avanzar, hay mucho por hacer, creo que esta pandemia nos abrió otros panoramas totalmente distintos a los que tenemos que trabajar, pero de verdad que yo me siento feliz y me siento congratulada porque hemos hecho la tarea como nos corresponde en el ejercicio de defender la equidad de género en todas las instancias. Un abrazo fraternal para todas y bueno, seguimos trabajando en lo que nos corresponde.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias. Me permito darle el uso de la palabra a la doctora Leyla Peña, quien viene en representación de la doctora Gheidy Gallo, que se encuentra también en un evento y ella va a intervenir un poco sobre la visión de la Alta Consejería para la Equidad de Género; doctora Leyla, tiene el uso de la palabra.

Representante Alta Consejería para la Equidad de Género, doctora Leyla Peña:

Muchas gracias; muy buenos días, señores Senadores, señoras Senadoras; doctora Claudia, doctora Rocío, muchísimas gracias. Es muy importante ver el compromiso que todos tenemos en este ejercicio, agradecerle a todos ustedes, señores Senadores, ese compromiso tan importante que se evidencia desde este ejercicio que hacen también; a la Vicepresidenta de la República y al señor Presidente, quien en el ejercicio del foro que se hizo en el marco del Día Internacional de la Mujer, se evidencia ese compromiso con el Trazador Presupuestal; seguimos en un compromiso muy importante por seguir trabajando con toda la institucionalidad, todas las entidades que ejecutan Presupuesto General de la Nación, para que también ellos hagan parte de esta herramienta tan importante hoy en Colombia, que es el Trazador Presupuestal de Inversión en el Departamento Nacional de Planeación y en la herramienta de Traza presupuestal del Ministerio de Hacienda, de verdad muchísimas gracias.

Como introducción, pues presentar una excusa muy importante a la señora Consejera, quien en este momento está en un evento, pero ella a ver si logra entrar mientras hacemos este ejercicio. Quiero presentarles, digamos, dentro de todo el avance que hemos tenido, hemos buscado maneras muy lúdicas y muy didácticas para llegar a las entidades y para llegar a la sociedad civil, para hacer entender que es esta herramienta y cómo hacer la inclusión del enfoque de género. El Departamento Nacional de Planeación ha venido con unas herramientas

muy importantes para hacer todo ese proceso de asistencia técnica, en acompañamiento con el Ministerio de Hacienda y la Consejería; somos un proceso articulado en todo este ejercicio, queremos hacerle la presentación de un video, para que se conozca un ejercicio que hemos venido trabajando desde el tema de la planeación y el urbanismo de las ciudades, y cómo hacer la inclusión del enfoque de género: entonces si por favor me autorizan para poder hacer la presentación del video.

Este video es del Departamento Nacional de Planeación, como este video; hay otras herramientas que el Departamento Nacional de Planeación viene trabajando como guías, cartillas y otros ejercicios que contribuyen a este ejercicio de asistencia técnica, articulado con el Ministerio de Hacienda y la Consejería Presidencial de la Equidad de la Mujer; entonces, todas estas son herramientas, avances que se tienen para poder llegar a todas las entidades y poder iniciar todo ese proceso en inclusión del enfoque de género.

En este ejercicio que hemos venido realizando de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y la Consejería, desde el Trazador Presupuestal hemos venido nosotros haciendo ese proceso de promoción a todo el ejercicio, pues es un tema que como lo hemos venido siempre hablando, tiene un conocimiento, es de dónde viene todo el ejercicio del Trazador, y es de un marco normativo de nivel internacional; hace ya 25 años desde la plataforma de acción de Beijing, hemos venido hablando de los presupuestos sensibles al género y de quede establecido y se dejen partidas para la inversión en temas de hacer inversiones con las mujeres; importante todo el tema del Consenso de Santo Domingo y los ejercicios que se vienen desde nivel internacional para realizar este ejercicio de seguir implementando todo el Trazador Presupuestal.

Lo que nosotros seguimos encontrando es la importancia de la Agenda 2030 y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5; Colombia hoy lleva un liderazgo en todo el ejercicio de la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 por tener el Trazador, y más allá del ejercicio de lo que estamos visibilizando en los recursos de inversión, que es el indicador 5C del Trazador, también todo el ejercicio de transparencia que hoy se está midiendo a nivel internacional desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5; todo el tema de la estrategia de Montevideo, que lo que hizo fue ratificar la Agenda 2030 y todo el ejercicio del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

En la siguiente diapositiva lo que encontramos es la normatividad nacional, que ¿dónde inicia?, es el Conpes 161 cuando hablamos del inicio de la política pública y de equidad para las mujeres y todo este proceso de rediseño, cuando hablamos

del ejercicio inicial de tener un clasificador en tema de presupuesto y los avances que se han logrado hasta llegar al Trazador Presupuestal que hoy se tiene desde la ley 1955 de 2019, que es la ley del Plan Nacional de Desarrollo; muy importante ese ejercicio que se viene haciendo desde el Congreso de la República y que nació en el Congreso de la República con el Anexo Presupuestario, el Anexo Presupuestario que se tuvo en el 2020 y luego para el 2021, pero adicional, en la Ley General de Presupuesto que estamos ejecutando en el 2021, ya tenemos en el artículo 100 ese mandato que para el Presupuesto 2022 debe tener ese Anexo Presupuestario; es importante ese ejercicio de sostenibilidad que nos da todo el Anexo Presupuestario.

También, pues un tema importante, nosotros reconocer qué son los presupuestos sensibles al género y qué es lo que hacemos con el Trazador Presupuestal; digamos que son ejercicios, que no se pretende producir una planeación o un presupuesto separado para mujeres, lo que buscamos es reconocer intereses y contribuciones diferenciales entre hombres y mujeres, digamos que, ese ejercicio que hemos venido trabajando para lograr llegar a identificar todas estas actividades y poder hacer todo ese proceso de inclusión del enfoque de género.

La siguiente diapositiva, que ya hablamos y entramos en materia presupuestal y que la doctora Claudia Numa y la doctora Rocío también hemos venido hablando, importante decir que el Trazador Presupuestal nace y depende exclusivamente y técnicamente del Departamento Nacional de Planeación con su Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), y del Ministerio de Hacienda que es el aplicativo TRAZA, que son donde alberga toda la información de las entidades para lograr llegar a hacer ese informe del Trazador Presupuestal que se presenta al 30 de abril en el Congreso de la República.

Pero creo que uno de los avances más importantes que hemos tenido y que se visibiliza hoy a nivel internacional, es el ejercicio de la transparencia; qué ha pasado y cómo nos hemos visibilizado en todo este ejercicio, y es que estos instrumentos del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda son de acceso público, o sea, fácilmente cualquier persona en cualquier lugar del mundo puede ingresar a la plataforma del SPI del Departamento Nacional de Planeación y en el Ministerio de Hacienda en la plataforma de Transparencia Económica, del portal de Transparencia Económica, y podemos tener acceso a esta información.

Entonces, desde esa información, desde ese proceso de transparencia de proceso de lo público,

este es un ejercicio que se hizo tomando la información pública que existe en estos sistemas, o sea, así como este ejercicio lo hicimos desde la Consejería tomando estos portales, cualquier persona que le interese puede hacer el ejercicio. En la siguiente diapositiva, lo que encontramos es que en un corte que se hizo en el mes de enero con una información que está en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación, lo que se puede evidenciar es cómo ha ido creciendo esa información, así como lo decía la doctora Rocío, cómo nosotros podemos demostrar la efectividad de una herramienta que existe hoy en Colombia y que va creciendo. Entonces, en el año 2019 encontramos 56 proyectos que se ejecutaron y dio una inversión de 1.2 billones; para el año 2020 se ejecutaron 70 proyectos con una inversión de 3.2 billones; y para el año 2021, que es el ejercicio de la proyección hasta ahora, en ese ejercicio de proyección tenemos 58 Proyectos con 2.9 billones. Y lo que se puede evidenciar es que en ese ejercicio lo más importante también de saber de las exposiciones con todo el tema de lo que ha afectado la crisis del COVID a las mujeres y todo el tema de la generación de ingresos, una de las categorías que más crece en este ejercicio es Autonomía Económica y Acceso a Activos; y digamos que ese ha sido como el ejercicio, en ese gráfico es lo que queremos mostrar, es esa realidad del Presupuesto y cómo entender todo el proceso de lo que significa. Este es el portal de Transparencia Económica del Ministerio Público, Los presupuestos ciudadanos, que es una forma muy lúdica y muy fácil, que cualquier persona de la comunidad puede ingresar y entender qué es el Presupuesto General de la Nación.

Entonces, lo que encontramos es que acá en el Presupuesto General de la Nación del año 2019 vamos a hacer un comparativo sólo con lo que es inversión; entonces, con lo que es inversión, lo que nosotros identificamos que en el Presupuesto General de la Nación del 2019 fueron 46.8 billones los que teníamos en el presupuesto para inversión, y en el proceso de ejecución para las mujeres con el Trazador Presupuestal teníamos 1.2; ¿qué significa?: que el 2.5% de ese proceso de inversión fue para las mujeres. Igual, en el 2020, ¿qué pasó en el 2020 y a cuánto equivale ese ejercicio?; de los 48 billones de inversión que se tenían en el 2020, 3.2 billones correspondieron al ejercicio de inclusión para las mujeres, que equivale al 6.6%; y en el año 2021 igual, llevamos de los 55 billones podemos decir que, 2.9 billones están en el Trazador y equivalen al 5.1% del total de la inversión; digamos que hoy lo que estamos comparando es sólo inversión y no en total general del presupuesto.

En los ejercicios que hemos revisado a nivel internacional de los estudios que hay de la CEPAL y de ONU Mujeres, hemos encontrado que a nivel global los países lo máximo que invierten es el 2% del total de su Presupuesto General, pero hay que entender que en este ejercicio que estamos mostrando nosotros hay deuda pública y no la estamos teniendo en cuenta, pues en este porcentaje que les he presentado. La siguiente por favor.

En este ejercicio lo que queríamos mostrar desde la Consejería, es, digamos, el resumen del Plan Nacional de Desarrollo; teníamos un pacto para las mujeres exclusivo dentro de todo el proceso del Plan Nacional de Desarrollo, pero igual, un compromiso muy importante que quedó establecido desde el Congreso de la República y que estamos en ese ejercicio de dar cumplimiento, que eran los 5.4 billones para ese Pacto por la Equidad; hoy con el ejercicio de lo que hemos venido revisando desde el tema de la transparencia de los recursos, de esos que están visibles para cualquier persona, encontramos que tenemos 7.4 billones, que hemos superado en parte ese compromiso que ya habíamos establecido. Siguiendo por favor.

Aquí lo que nosotros queremos mostrar es que así cómo vieron ese video en ese ejercicio de cómo llegar a las entidades desde el Departamento Nacional de Planeación para lograr hacer esa inclusión del enfoque de género, hemos encontrado experiencias muy importantes, ejemplo; en Manizales, hicieron la presentación desde un sistema de transporte, cómo desde ahí ya con esa inclusión del enfoque de género se puede evidenciar todo este ejercicio. Otro avance importante es cómo hemos llegado a las regiones, cómo hemos estado avanzando en ese proceso de llegar a las regiones, en ese acompañamiento importante con ONU Mujeres, el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y también el ejercicio desde la Consejería Presidencial.

Nosotros tenemos hoy acompañamiento en la región Caribe con Bolívar, la Alcaldía de Cartagena; en La Guajira, con las Alcaldías de Riohacha y Maicao; en las gobernaciones de Atlántico, con la Alcaldías de Barranquilla y Soledad; la región Andina; con la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Tunja; en la Amazonía y Orinoquía tenemos la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio; y en la región Pacífica, tenemos la Gobernación del Cauca, la Alcaldía de Cali, la Gobernación de Cauca, Alcaldía de Popayán; y la Gobernación de Nariño, con la Alcaldía de Pasto. Entonces, digamos, que el ejercicio ha irradiado no sólo lo que estamos haciendo aquí en el nivel nacional, sino también como estamos llegando a

nivel territorial con todo el ejercicio del Trazador Presupuestal.

Con todos estos ejercicios lo que nosotros venimos buscando es cómo seguir promocionando toda esta herramienta, para poder seguir llegando a todo el ejercicio de cerrar brechas y lograr identificar todas estas líneas de acción que venimos trabajando en beneficio de las mujeres. Hasta ahí la presentación y quedo atenta, muchas gracias.

Presidenta, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, doctora Leila. Por interno me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Yo quiero pues, aprovechar la oportunidad de esta reunión de la Comisión Cuarta donde el Gobierno Nacional a través de sus voceros dentro del Ministerio de Hacienda, el compromiso que tiene el Presupuesto Nacional con la mujer colombiana; indudablemente hoy la historia, y cada día le hacen un reconocimiento más a la mujer, la mujer es todo para para uno, digo yo, porque uno viene de una mujer, y creo que todos estos reconocimientos tienen que seguir creciendo, porque el aporte en el desarrollo social, económico y familiar de la mujer es muy importante; para mí es de mucha satisfacción, he escuchado con detenimiento pues, las diferentes intervenciones, escuché al compañero Modesto, de verdad me uno pues, a las palabras de los compañeros que hoy también les rendimos un reconocimiento a todas ustedes y que seguiremos apoyando.

Indudablemente, el hombre sin la mujer no puede vivir, un hombre solo no puede vivir, y entonces la mujer también le trae a uno a veces muchos desesperos, ¿no?, y la música vallenata, nuestra música nacional, digo yo, le ha cantado mucho a las mujeres; el maestro Escalona, el maestro Jorge Oñate, que falleció hace poco y que hoy le rendimos un homenaje en la Plenaria de la Cámara, pero indudablemente la mujer es el todo para uno, es el todo para el hombre; por eso, a mí me gusta vivir siempre rodeado de mujeres, porque son las mejores consejeras, son las que mejor le guían a uno su destino y en eso yo me siento complacido y las felicito, y mientras esté en el Congreso de la República tendrán una voz solidaria, un voto de apoyo para todas ustedes. Las felicito y de verdad, muy complacido en la mañana de hoy al escucharlas a todas: a Betty Roza, a Leila Peña, a Jezmi, a Claudia Marcela, a todas pues, e indudablemente ha sido muy importante y muy enriquecedor todo lo que han dicho, porque de verdad le da fortaleza al movimiento de la mujer en nuestro país y en el Congreso de la República.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, también por sus palabras, realmente para nosotras, aquí estoy con La Representante Elizabeth y con la Representante Irma, realmente nos sentimos muy complacidas de contar con el apoyo de hombres como usted, que siempre alza la voz por las mujeres y sentirnos siempre respaldadas por su voz y por su apoyo; realmente muchísimas gracias, Representante y también a todos los hombres de esta Comisión, que sin duda han sido nuestros coequiperos en estos ya casi tres años y que de alguna u otra manera nos han apoyado en todas y cada una de nuestras iniciativas. Ahora le cedo el uso de la palabra a la doctora Claudia Numa, quien me ha solicitado también para hacer una breve intervención sobre todas y cada una de las intervenciones de los congresistas.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez:

Muchas gracias a todos por los aportes tan valiosos; yo siempre aplaudo este tipo o escenarios, porque ustedes obviamente están en contacto con sus regiones y con la ciudadanía en general, y pues es un canal muy importante para nosotros y poder saber cómo nos están viendo desde las regiones y obviamente todos los ciudadanos. Sabemos que todavía hay muchas cosas por hacer con respecto al Trazador, muchas mejoras y cada uno de los aportes los vamos a tener en cuenta, no solamente para la construcción de lo que viene del Anexo del 2022, que ya la Ley de Presupuesto, como ya lo menciona, doctora Leila, ya tenemos mucho por mejorar de lo que fue la primera versión que fue para el Presupuesto del 2021, y creemos nosotros ya hemos recibido muchos aportes que podemos mejorar.

Es verdad, como lo dijo la Representante Catalina Ortiz, falta todavía mucha medición y lo mencionaron muchos de ustedes y muchas de las intervenciones, falta todavía muchas entidades por reportarnos, no es que no hagan, digamos, y no financien proyectos a favor de las mujeres, sino que falta por reportar; entonces tenemos que tener una estrategia coordinada, eso tenemos que coordinarlo con DNP y con la Consejería, de cómo mejorar y hacer un trabajo de concientización a las entidades de que nos reporten esa formación, que es muy valiosa para poderle hacer el seguimiento. Todas las herramientas que ya mostró el DNP y mostró la Consejería están encaminadas a poder dar estos reportes de información, pero tenemos unos escenarios importantes, ahorita en abril y mayo con todas las entidades, grupos de apoyo técnico para la elaboración del Marco de Gasto de los próximos cuatro años y para la elaboración del Presupuesto del 2022, como también lo comentaron. En estos

escenarios pues, vamos a hacer un trabajo bastante juicioso con las entidades, de seguirles insistiendo en la necesidad de que nos sigan contando y nos sigan reportando todos estos aportes que están haciendo desde sus Carteras, para poder consolidar y como lo dijo ya también el DNP, el cierre de brechas.

Seguimos trabajando, vamos a mejorar el Anexo que estamos entregando, que entregamos este año, como les dije, en las estancias que siguen, nosotros, para la elaboración del Presupuesto del 2022 vamos a insistirle a las entidades, estoy hablando por DNP y la Consejería, pero yo creo que unos escenarios adicionales de capacitación a las entidades de cómo reportar la información, qué reportar y cómo hacerlo no sobra, y creo que lo podemos hacer y lo podemos seguir haciendo, y eso es lo que vamos a trabajar de ahora en adelante. Yo sigo abierta también a todo lo que nos puedan seguir aportando.

Nosotros cuando elaboramos la metodología, siempre tuvimos la premisa, y algo que lo comentó la Representante Catalina Ortiz, es no simplemente decir cuántos beneficiarios o beneficiarias mujeres hay en cada uno de los programas, sobre todo los sociales y demás, porque pues somos más mujeres que hombres en general, entonces normalmente esos programas sociales siempre obviamente tienen más beneficiarios mujeres que hombres; sino eran aquellos proyectos y aquellas iniciativas y rubros de gasto que efectivamente ayuden a cerrar esas brechas; eso es lo más importante, más allá de decir que son tantas mujeres o tantos hombres beneficiarios un programa, es esos programas específicos que las desde las entidades pueden hacer para ese cierre de brechas que ustedes ya lo han comentado desde varias épocas; esa es como lo la premisa cuando diseñamos la metodología para el reporte de información; vamos a seguir trabajando en ese aspecto, más que todo es qué están haciendo las entidades del orden nacional para contribuir en cada una de estas políticas.

Efectivamente, y como ya lo dijeron, los marcadores siempre están siendo concentrados en una sola de las políticas y de las categorías que estamos diciendo, y el resto pues sí están muy por debajo de lo que nosotros esperaríamos, vamos a trabajar qué está pasando, ese es un trabajo también qué creo que el DNP podríamos colaborar y la Consejería, a ver en esas otras líneas de categorías, pues que los recursos no los estamos viendo que están asignando. Vamos a hacer ese trabajo, pormenorizado que la Representante Irma nos dijo, de no solamente de decir cuánto es, sino poderle hacer seguimiento completo de cuándo fue, cuánto asignaron, cuánto ejecutaron y cuánto de eso efectivamente se volvió un aporte importante a ese cierre de brechas, lo más

importante y como siempre lo hemos dicho, es que cada peso que nosotros coloquemos en cada uno de estos de verdad, efectivamente se vuelva un bien y servicio que le ayude al logro de este objetivo que es tan importante, obviamente, y lo digo como mujer obviamente, también, para el logro de este objetivo tan importante que se dio desde la concepción desde el Plan Nacional de Desarrollo y de lo que viene hacia atrás, porque nosotros no solamente desde el Plan Nacional de Desarrollo del 2019, ya lo anotó la Consejería, desde el Conpes 161 creo que es, ya hemos venido haciendo unos pinitos y hemos ido todos los años mejorando de esta medición con el trazador, que es un paso enorme que hemos hecho en los últimos años para poder por los menos, mostrar dónde está el recurso y que podamos hacerle seguimiento no solamente nosotros desde el Gobierno nacional, sino ustedes desde el Congreso de la República; es muy importante todo ese trabajo que hacen de seguimiento político a cada una de las Carteras, y eso nos ayudaría también muchísimo de que les muestren qué están haciendo, que creo que es muy importante a veces, los números lo dicen mucho, si es mucho o poquito, asignar 100, o 200 de pronto no es significativo, sino más bien cuánto en eso contribuyeron, cuánto de eso aportaron. Entonces, ese es el trabajo también importante que sigue, es determinar cuál es ese impacto que está teniendo cada peso que nosotros colocamos en cada una de esas Carteras.

Quedo atenta, muchísimas gracias a todos por la invitación y por todos los aportes. Yo, como les digo, aplaudo todo este tipo de escenarios, porque para nosotros es muy valioso y pues, seguimos en contacto y en la construcción de ese Anexo y todos los aportes que nos puedan hacer para mejorar desde lo que ustedes están viendo; y de lo que ustedes necesitan también para hacer ese seguimiento político, cuenten obviamente con todo el aporte desde el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, doctora Claudia, por haber asistido, por haber venido a esta su Comisión, la Comisión Cuarta, y tenga plena seguridad de que para este Presupuesto esta Comisión va a seguir trabajando en ese Trazador y estas ocho mujeres que hacemos parte de esta Comisión volveremos a presentar diferentes propuestas para obviamente enriquecer el Anexo, y qué bueno contar con funcionarios como usted, que claramente tienen también como objetivo propio y objetivo de su entidad, poder lograr el Trazador Presupuestal. Muchísimas gracias.

Ahora veo en plataforma a la Alta Consejera, a la doctora Gheidy Gallo, quien también me ha

pedido el uso de la palabra; doctora, aunque ya escuchamos la presentación de la funcionaria Leila, para esta Comisión realmente es muy importante poder escucharla y poder saber cuáles son sus observaciones sobre el tema del Trazador Presupuestal para la Mujer. Consejera, tiene usted el uso de la palabra.

Alta Consejera Presidencial para la Mujer, Presidencia de la República, doctora Gheidy Gallo Santos:

Representante Jezmi, muy buenos días para ti y para toda la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, de verdad que desde esta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer agradecemos mucho la convocatoria a esta sesión de hoy; para todos los congresistas y las congresistas, particularmente las ocho Representantes que hacen parte de esa Comisión.

Primero que todo, quisiera pedirles que por favor me acepten disculpas por conectarme hasta ahora, estábamos con la Vicepresidenta de la República en el lanzamiento de un protocolo para la prevención y la atención de violencia en contra de mujeres en los bares en todo el país, de la mano con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, Asobares y Fedemunicipios, y por esta razón esta demora.

Como ya lo decía la doctora Claudia Numa, en primer lugar, queremos destacar todo este trabajo articulado que hemos tenido con las mujeres congresistas, en particular porque lo que nos convoca hoy precisamente, el seguimiento de este Trazador Presupuestal, fue una iniciativa que ustedes apoyaron decididamente en el Congreso de la República en el momento de la aprobación de la ley del Plan de Desarrollo, y yo quisiera destacar acá un mensaje que nos dejaba la Representante Jezmi al inicio de esta sesión, y es cómo efectivamente ese Trazador Presupuestal se consolida como uno de los principales legados que deja este Gobierno en materia de política de equidad de las mujeres; ¿por qué?, porque como ustedes lo vieron en la presentación tanto del Ministerio de Hacienda como del Departamento Nacional de Planeación y de esta Consejería, ha sido un trabajo progresivo que efectivamente, somos conscientes que tenemos que seguir profundizando.

Yo quiero dejar unos mensajes, con el propósito de complementar a las presentaciones que hemos hecho: primero, es destacar el trabajo en equipo que hemos tenido en el Gobierno Nacional; tenemos conformado un equipo de trabajo con el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y esta Consejería, para efectivamente diseñar y poner en marcha la estrategia de cómo logramos que esas cerca de 234 entidades que reciben recursos del Presupuesto General de la Nación, efectivamente hagan el

ejercicio de trazar los recursos para efectos de ese Trazador Presupuestal; estamos en esa labor de pedagogía, de sensibilización, y quiero aprovechar para reconocer muy especialmente el apoyo de la Cooperación Internacional, particularmente ONU Mujeres, que nos han estado apoyando de manera muy decidida en ese propósito.

Lo segundo, decirles también que siendo conscientes del múltiple reto que tenemos por delante, ustedes ya lo veían en las cifras que presentaba la doctora Leila Peña de la Consejería, si bien ya cumplimos la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo de esos 5.4 billones de pesos, si bien en términos de asignación de recursos del Presupuesto de inversión estamos por encima de la media internacional, que ese fue un apoyo que le pedimos a ONU Mujeres, por supuesto que nos falta mucho por recorrer, y la apuesta de este Gobierno es trabajar y en eso estamos en este momento. Alguna de las Representantes hacía referencia al tema y es, efectivamente, cómo logramos que cada entidad haga ese trabajo riguroso, metodológico, de trazar los recursos presupuestales; en eso, el señor Presidente de la República el año pasado emitió una Directiva Presidencial dando la orden, dando la instrucción a todas las entidades de avanzar en este propósito, y ya esperaremos tener resultados mucho más consolidados para el informe que les presentaremos a ustedes por parte del Gobierno en abril y mayo, tal como está previsto en la ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Y el otro mensaje que yo también quería dejarles, donde cada una de ustedes desde sus regiones juega un rol absolutamente estratégico y fundamental, y donde queremos proponerles profundizar esta alianza que hemos tenido desde el Gobierno en el Congreso de la República, y es en efecto, estamos consolidando este Trazador Presupuestal en el Gobierno nacional, pero también necesitamos dejar consolidada esta herramienta en los gobiernos regionales.

¿Qué hemos hecho al respecto?; en la gran mayoría de los Planes de Desarrollo Departamentales quedó prevista esta figura, y este fue un ejercicio que lideró la Vicepresidenta de la República durante el primer trimestre del año pasado, y es lograr hoy que los 32 Planes de Desarrollo Departamentales contienen disposiciones en materia de equidad de género, muchos derechos del Trazador Presupuestal. Entonces, acá la invitación que queremos hacer es cómo también llevamos este modelo de Trazador Presupuestal a las regiones; ya Leila seguramente les indicó que estamos trabajando en varios departamentos, en varias ciudades capitales; Cartagena, por ejemplo, ya adoptó esta modalidad de Trazador Presupuestal con el acompañamiento

técnico de esta Consejería, del DNP y Minhacienda, y ese es el trabajo que queremos seguir haciendo en regiones.

Yo concluiría diciendo, alcancé a escuchar algunas de las intervenciones de las Representantes, obviamente esto supone un ejercicio permanente de trabajo con las entidades, de capacitación con los funcionarios de las entidades, con las oficinas de Planeación, con las oficinas técnicas, de entender por qué la importancia de este enfoque de género y de implementar debidamente esta metodología, que no se trata simplemente de una operación aritmética, sino como ustedes vieron en el video que presentamos desde la Consejería, es todo un enfoque de cómo se piensan las políticas públicas con esas gafas, con esos lentes de género, y en ese sentido pues, contar con el acompañamiento de ustedes en sofisticar esta herramienta, en hacerla mucho más rigurosa la presentación de la información por parte de las diferentes entidades del Estado que reciben esos recursos del Presupuesto General de la Nación; como les decía, ese es el propósito en el que estamos trabajando y de consolidar esto a nivel regional.

También quiero compartirles que con ONU Mujeres hablábamos de poder tener un ejercicio de pedagogía con el Congreso de la República, para explicar de manera mucho más detallada de cómo es que funciona este Trazador Presupuestal, que ustedes puedan tener las herramientas, pero, sobre todo, que ustedes también nos puedan ayudar a llevar este mensaje de implementación, de estructuración, de monitoreo y seguimiento en las regiones. Así que, Representante Jezmi, yo te agradezco muy especialmente por tu liderazgo en este tema, por haber citado hoy a esta sesión del Congreso; decirles que desde el Gobierno nacional estamos trabajando en equipo, como ustedes lo pudieron ver en esta sesión, que somos conscientes del gran reto que tenemos en estos 16 meses que nos quedan por delante de trabajo, y que precisamente por eso es que venimos afinando esta metodología y venimos haciendo un llamado a todas las entidades del Gobierno nacional, para que, no solamente los Ministerios, sino todas las entidades adscritas y vinculadas, efectivamente incorporen esta metodología y podamos reportar con la mayor rigurosidad esta información.

Terminar diciendo que a nivel internacional hay varios países que ya tienen esta herramienta de Trazador Presupuestal, y que el gran valor agregado que ha querido imprimirle Colombia a esta metodología, a esta herramienta, y que ha sido reconocida a nivel internacional, es precisamente la transparencia, que ustedes puedan encontrar esta información en la página del Sistema de Proyectos de Inversión del DNP, ahí está toda la información que para efectos de los proyectos de

inversión las entidades del Gobierno Nacional han reportado, porque también es parte de nuestro compromiso que cualquier ciudadano pueda ver en la práctica y en tiempo real, efectivamente, cómo es que esta política de equidad de la mujer, cuáles son los programas y cuáles son los recursos que desde cada entidad se están asignando. Así que muchísimas gracias, y por supuesto que desde esta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer muy prestos y muy atentos para atender todos los llamados de ustedes, y sobre todo, para trabajar en equipo a favor de la equidad de las mujeres. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias a usted, Consejera, por haber participado también en esta Comisión, como también su Comisión, y realmente agradecemos tener una Consejera como usted que está tan comprometida con este tema; hemos tenido muchas oportunidades en la Comisión Legal de la Mujer de poder intercambiar las ideas con usted, y realmente es muy enriquecedor poder contar con su participación en toda esta agenda legislativa en torno a la mujer; muchísimas gracias, sabemos de su agenda esta semana, entonces muchísimas gracias por haber participado y por haber, digamos, poder conocer toda su percepción sobre el tema del Trazador Presupuestal. Ahora tiene el uso de la palabra la doctora Rocío Campo, quien también me la ha solicitado para hacer también aclaración sobre algunas dudas de los Representantes.

Subdirectora de Género Dirección de Desarrollo Social DNP, doctora Rocío Macarena Campo:

Muchísimas gracias. Quisiera agradecer los comentarios y las observaciones que nos han realizado, no puedo hacer más que unirme pues, a lo presentado por la Consejería y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; nos queda un reto muy grande, el Trazador pues, como quien dice, hasta ahora está empezando, hay que mejorarlo, hay que mejorar esas focalizaciones en los recursos, es necesario trabajar en la concepción de transversalidad de género, que como se mencionó anteriormente, no son recursos únicamente destinados a las mujeres, sino cómo tanto políticas, proyectos, pueden trabajar en esa transversalidad, de manera que esto beneficie de igual manera a hombres y mujeres y se permita cerrar así esas brechas existentes.

Y yo creo que sí, aunque nos quedan todos estos retos, creo que vamos avanzando de una buena manera y tanto es así pues, que estamos siendo como un ejemplo también en la implementación de este Trazador; seguiremos, como comentó la doctora Marcela Numa, trabajando con las entidades, para ver dónde se puede mejorar los

reportes y aquellas que no están reportando ahora cómo pueden empezar a seguir reportando, pero sí, efectivamente, yo creo que finalmente el incremento de los recursos destinados por las entidades desde lo comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo frente a lo que se está mostrando ahora, da cuenta de ese avance y de esa articulación que hemos tenido sobre todo con Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

En este sentido, pues creo que un reto que nos queda es seguir trabajando tanto a nivel nacional como territorial en las capacitaciones técnicas, en los acompañamientos técnicos, en la elaboración de materiales para que los funcionarios puedan seguir aprendiendo y entendiendo la trazabilidad del enfoque de género para la mujer, y poder así, pues, seguir incrementando esos compromisos con la equidad de género. Y nada, finalmente terminar con el agradecimiento por la invitación a esta Comisión, muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias a usted doctora Rocío. Yo la verdad es que les quiero agradecer a todas las asistentes, a las funcionarias del Gobierno que estuvieron hoy aquí, a todas las Representantes y a los Representantes de esta Comisión, que también participaron activamente y estuvieron escuchando atentamente todas y cada una de las necesidades, y todas y cada una de las apreciaciones que tenemos sobre el Trazador Presupuestal. Hoy realmente con esa Comisión, con esta sesión, les rendimos un homenaje a todas las mujeres de nuestro país, a las mujeres cabezas de hogar, a las mujeres trabajadoras, a todas las mujeres que hacen parte del sector público y privado, realmente ha sido un homenaje muy bonito; pero yo creo que todos estamos en la misma sintonía cuando decimos que esto tiene que ir más allá, más allá de una sesión, esto tiene que seguir siendo en acciones reales como fue el Trazador Presupuestal, yo sé que en este Presupuesto y en todos los Proyectos de Ley que hoy vamos a aprobar en la Plenaria de la Cámara, vamos a hacer acciones claras y seguras.

Hoy tenemos esta herramienta fundamental que es el Trazador Presupuestal, este es el primer paso, el primero de muchos que vamos a dar desde esta Comisión y desde la Plenaria de la Cámara; hoy visibilizamos lo que estamos haciendo y también lo que nos hace falta, como es el tema de que

nos faltan entidades por tener discriminado su Trazador Presupuestal, citaciones y reuniones con otras entidades del Gobierno que también debemos ponerles la lupa, a diferentes oportunidades y diferentes problemas que tienen nuestras mujeres.

Enviarles un gran saludo a todos y cada uno de los atlanticenses que están sincronizados conmigo, ustedes saben esa es mi vocación, mi departamento; también un saludo muy especial a mis ocho coequiperas, a mis ocho mujeres que están conmigo en esta Comisión, que se pusieron la camiseta, y a todos y cada uno de ustedes, Representantes que han estado con nosotros de manera muy incondicional en cada uno de nuestros Proyectos desde esta Comisión y desde la Plenaria de la Cámara, realmente muchísimas gracias por su participación, gracias por acompañarnos en esta invitación y muchísimas gracias realmente a todas y cada una de las personas que también nos estuvieron viendo desde YouTube, desde el Canal Congreso y desde las diferentes plataformas en donde esta Comisión está siendo transmitida.

Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Con mucho gusto, señora Presidenta. Quinto punto: Lo que propongan los Honorables Representantes. Señora Presidenta, para manifestarle que no hay radicada en la Secretaría ninguna proposición; en tal sentido, se ha agotado el Orden del Día.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Acabado el Orden del Día, señor Secretario, me permito levantar la sesión e informarles que por Secretaría se les estará informando el nuevo día de citación. Muchísimas gracias a todos y muchísimas gracias a los funcionarios del Gobierno.

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta y Honorables Representantes, Dios los bendiga.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¡Felicitaciones, Presidenta!

Presidenta, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¡Gracias! Hora de terminación: 12 y 48 p.m.

JOSE ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Vicepresidente

MARÍA REGINA ZULLAGA HENAO
Secretaria

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 015 DE 2021

(abril 7)

Legislatura 2020-2021

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:45 a.m. del día miércoles 7 de abril de 2021, bajo la Presidencia del honorable Representante *José Élver Hernández Casas* y la Vicepresidencia de la honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, se reunieron los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Un saludo muy especial para todos, a Hernando, a Hernán, a Carlos, a Alexander, a Yenica, a Chichi, a José Luis, a todos, a José Eliécer, un saludo muy especial, que Dios los bendiga y que cada uno se esté cuidando la salud en sus regiones. Yo estoy aquí desde el recinto de la Comisión, de nuestra querida Comisión. Les damos un saludo muy especial a todos. Por favor inicie, doctora Regina, llamando a lista.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Con mucho gusto, señor Presidente; feliz día, bienvenidos todos. Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán Humberto
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto.

Contestaron el llamado a lista veintidós (22) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes tres (3) honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto
Ortiz Lalinde Catalina
Zorro Africano Gloria Betty.

Con excusa dejó de asistir el siguiente honorable Representante:

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Nota 1: Por error involuntario la Secretaria anuncia que contestaron el llamado a lista veintitrés (23) honorables Representantes, sin embargo, realmente contestaron el llamado a lista veintidós (22) honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, habiendo quórum decisorio, sírvase por favor dar lectura del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Virtual

Plataforma “MEET”

Miércoles 7 de abril de 2021

Hora 8:30 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Estudio y Discusión para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 255 de 2020 Cámara, por medio del cual se protegen los recursos públicos de la nación.**

Autor: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*

Fecha de Presentación: 23 de julio de 2020

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso de la República número 698 de 2020*
Fecha de Recibo en Comisión: 7 de septiembre de 2020

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes: *Hernando Guida Ponce, Hernán Banguero Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante*

Radicación Ponencia para Primer Debate: 27 de noviembre de 2020

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso de la República número 1392 de 2020.*

Anuncio Discusión Proyecto de ley Primer Debate: marzo 24 de 2021

2. Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Autores: honorables Representantes: *Juanita María Goebertus Estrada, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, José Daniel López Jiménez, Harry Giovanni González García, Fabián Díaz Plata.* honorables Senadores: *Angélica Lizbeth Lozano Correa, Luis Iván Marulanda Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya, Temístocles Ortega Narváez.*

Fecha de Presentación: 23 de julio de 2020

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso de la República número* 699 de 2020

Fecha de Recibo en Comisión: 7 de septiembre de 2020

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes: *José Luis Pinedo Campo, Édgar Alfonso Gómez Román, Harold Augusto Valencia Infante*

Radicación Ponencia para Primer Debate: 15 de diciembre de 2020

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso de la República número* 1504 de 2020.

Anuncio Discusión Proyecto de ley número Primer Debate: marzo 24 de 2021

3. Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 819 de 2003 y se modifica el concepto de impacto fiscal.

Autores: honorables Representantes: *Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos julio Bonilla Soto.*

Fecha de Presentación: 18 de agosto de 2020

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso de la República número.* 828 de 2020

Fecha de Recibo en Comisión: 22 de septiembre de 2020

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut – Coordinadora Ponente-; Alexander Harley Bermúdez Lasso, John Jairo Bermúdez Garcés – Ponentes.*

Radicación Ponencia para Primer Debate Negativa 15 de marzo de 2021

Radicación Ponencia para Primer Debate Positiva 18 de marzo de 2021

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso de la República número* 154 de 2021

Anuncio Discusión Proyecto de ley Primer Debate: marzo 24 de 2021

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Élver Hernández Casas

La Vicepresidente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Honorables Representantes: ¿hay alguna objeción al Orden del Día leído? Señor Presidente, no existe ninguna objeción al Orden del Día; por lo tanto, ha sido aprobado.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobado el Orden del Día, señora Secretaria, por favor dar lectura al siguiente punto.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

II

Estudio y discusión para primer debate:

1. Proyecto de ley número 255 de 2020 Cámara, por medio del cual se protegen los recursos públicos de la nación.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes: *Hernando Guida Ponce, Hernán Banguero Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante.*

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Léame la Ponencia con la que termina este Proyecto.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente:

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Entonces, termina así el Informe de Ponencia:

Proposición

“Con fundamento en las consideraciones expuestas, le solicitamos a la Comisión Cuarta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley número 255 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se protegen los recursos públicos de la nación.

Ha sido leída la proposición del informe final de la Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 255 de 2020 Cámara**, se abre su discusión; doctor Hernando Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Señor Presidente...

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Sí, señor Presidente, pido la palabra.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Tiene la palabra, doctor Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy amable, Presidente. Nos ha correspondido a la honorable Representante Yenica Sugein Acosta, al honorable Representante Hernán Banguero y a mi persona, ser los Ponentes de este Proyecto de ley número 255. Nosotros, después de un estudio minucioso, hemos encontrado el Proyecto de ley número 255 con una Ponencia negativa, basados en los siguientes hechos. Uno: para nosotros reviste el Proyecto una violación de la Norma Constitucional, y dos, por razones de inconveniencia. En la primera, quiero señalar muy rápidamente que al Proyecto exigir que el Ministerio de Hacienda rinda concepto sobre cualquier Proyecto de orden fiscal, que haga un impacto vital en el Presupuesto General o en cualquier futuro Proyecto, implicaría necesariamente forzar situaciones que no son de la competencia, es decir, hoy el Gobierno Nacional en cualquier momento puede objetar o puede aprobar cualquier iniciativa de la Cámara de Representantes, en cualquier momento, durante el transcurso de los debates que surjan con respecto del Proyecto como tal, es decir, si son los cuatro debates, en cualquier momento donde haya un proceso que pudiera implicar impacto fiscal, el Gobierno pudiera sentar su posición. En este caso, el Proyecto lo que pretende es que en 30 días el Ponente exija al Ministerio fijar una posición con respecto a cualquier Proyecto que genere impacto, eso lo que haría es no permitirle una separación de

los poderes, prácticamente forzaría al Gobierno a tomar decisiones sin tener en cuenta que muchas veces los Proyectos comienzan en un periodo y terminan en otro, como debe ser, y eso en el tiempo puede variar las circunstancias.

Y la segunda razón, que es la inconveniencia, es que otorgan 30 días hábiles para que rinda el informe el Gobierno Nacional sobre la conveniencia o inconveniencia del Proyecto en cuestión; ¿qué es lo que sucede ahí?: muchas veces no están los elementos completos para que el Ministerio pueda fijar, o el Gobierno pueda fijar una posición del impacto fiscal que pudiera generar este Proyecto de ley, por eso la Corte ha señalado que puede ser en cualquier momento de los debates del Proyecto de ley que esté transcurriendo. Por lo tanto, en estas dos consideraciones muy básicas, muy rápidamente planteadas, nosotros consideramos que el Proyecto debe archivar y le pido a la Honorable Comisión que vote positivamente el archivo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, doctor Hernando Guida; estamos en la discusión entonces del **Proyecto de ley número 255 de 2020 Cámara**, dejando claro ya el aporte del Ponente. Entonces, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 255 del 2020 Cámara?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Se requiere de votación nominal, hay que llamar a lista, porque es una Ley Orgánica, un Proyecto que tiene que ver con la Ley Orgánica de Presupuesto.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Bueno, sírvase llamar a lista señora secretaria.

Seguidamente, la Secretaria realiza la votación nominal de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 255 de 2020 Cámara, con el siguiente resultado:

Acosta Infante Yenica Sugein	Sí
Aguilera Vides Modesto Enrique	Sí
Banguero Andrade Hernán	Sí
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	Sí
Bermúdez Garcés John Jairo	Sí
Bermúdez Lasso Alexander Harley	Sí
Garzón Rodríguez Hernán Humberto	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	Sí
Guida Ponce Hernando	Sí
Hernández Casas José Élver	Sí

Herrera Rodríguez Irma Luz	SÍ
Jarava Díaz Milene	SÍ
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Muñoz Delgado Felipe Andrés	SÍ
Ortiz Lalinde Catalina	No
Osorio Jiménez Deigo Javier	SÍ
Pinedo Campo José Luis	SÍ
Quintero Romero Eloy Chichi	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Salazar López José Eliécer	SÍ
Valencia Infante Harold Augusto	SÍ

Veintiún (21) votos por el SÍ aprobando el ARCHIVO del Proyecto. Un (1) voto por el NO negando el ARCHIVO del Proyecto.

NOTA 2. Por error involuntario la Secretaria, al anunciar que había sido APROBADO el archivo del Proyecto, indicó que habían votado veintidós (22) Representantes por el SÍ, y uno (01) por el NO, cuando la votación real fue veintiún (21) votos por el SI y uno (1) por el NO.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Bueno, como ya ha sido aprobado el informe que pide archivar el Proyecto, entonces señora secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

2.- Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Ponentes para Primer Debate.- honorables Representantes: *José Luis Pinedo Campo, Édgar Alfonso Gómez Román, Harold Augusto Valencia Infante.*

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina la Ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 263 del 2020 Cámara.**

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

Proposición

“Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara**, “por medio de la cual se incentiva la transparencia

y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, Política, administrativa de la nación”, con las modificaciones propuestas, quedando el texto definitivo como fue presentado en el Informe de Ponencia.

Ha sido leído el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara**; se abre su discusión, doctor José Luis Pinedo.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Gracias, Presidente; junto con los honorables Representantes Édgar Gómez y Harold Valencia hemos tenido la oportunidad de revisar este Proyecto de ley para presentar su Ponencia por el **Proyecto de ley número 263 del 2020, por medio del cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación**, como fue presentado el Título para estudio de primer debate y radicación de la Ponencia.

Luego de un estudio muy detenido y detallado con los demás Ponentes, pudimos establecer una serie de modificaciones al texto presentado, con el fin de enriquecer el Proyecto y presentarlo a esta Comisión con unas modificaciones; es por eso que cuando se puede ver el resultado de esta Ponencia, el Proyecto queda con siete artículos y no con nueve, porque hay un error de transcripción cuando se presentó la Ponencia y el articulado salta del artículo seis al artículo nueve, de manera que es una corrección que se puede hacer fácilmente; pero básicamente, Presidente y colegas, este Proyecto en sí se enmarca en tres objetivos principales: el primero, es promover la transparencia; el segundo, es incentivar la participación de la ciudadanía en lo que tiene que ver con la presentación y el conocimiento del Presupuesto General de la Nación y la regionalización de su inversión; y el tercer objetivo en el que se enmarca el Proyecto básicamente es, de igual manera, garantizar la participación ciudadana en el estudio de los presupuestos departamentales, distritales y municipales.

Esto, dentro del Proyecto lo que plantea es que esto se logre a través de tres mecanismos: primero, el informe del Presupuesto con el monto de la inversión desglosada, cosa que hoy prácticamente el Departamento Nacional de Planeación lo viene realizando de esa manera; y el segundo punto es la realización de Audiencias Públicas para que la ciudadanía pueda tener la oportunidad de conocer

lo que se está planteando en esos Presupuestos; y como último mecanismo sería la Rendición de Cuentas, en la medida en que el Departamento Nacional de Planeación dé a conocer lo que contempla el Presupuesto General de la Nación, y de igual manera, los entes territoriales puedan hacerlo a nivel territorial.

¿Qué se pretende con esto? como ya lo dije y lo reza el Proyecto, primero, pues la transparencia, lograr la transparencia en la información que se presenta en los presupuestos tanto nacional como a nivel regional; y segundo, la participación ciudadana; y a lo largo del articulado pues, se plantea una serie de modificaciones, comenzando con el Título y el Objeto del Proyecto, donde se elimina la palabra “cultural”, es decir, las decisiones... se propone que quede “*que afectan en la vida económica, política y administrativa de la Nación*”, no hay necesidad, no vemos necesidad de que se incluya la palabra cultural, porque consideramos que no viene al caso, y otras modificaciones que se presentan en dos artículos, eliminando el artículo 3, ya que pretende modificar una Ley que es inexistente, la cual fue derogada por otra Ley posterior.

De manera Presidente, que, conociendo el articulado presentado en la Ponencia, si no hay alguna proposición o intención de alguno de los compañeros, solicitamos la aprobación en primer debate de este Proyecto de ley y esperar el estudio para segundo debate, porque hemos recibido en el día de hoy un concepto del Ministerio de Hacienda que determina específicamente de que no tiene el Proyecto impacto fiscal. Cabe aclarar que este concepto fue solicitado desde el mismo momento o antes de que se radicara la Ponencia, pero desafortunadamente apenas el día de hoy pudimos conocer el concepto del Ministerio de Hacienda, que repito, vale aclarar que no presenta impacto fiscal, lo define en el concepto, pero sí hace una serie de consideraciones que las entraremos a revisar con los Ponentes y presentaremos un nuevo texto para que sea llevado a segundo debate. Muchas gracias, colegas; muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias a usted, doctor José Luis. Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 263 del 2020 Cámara?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente: me permito informarle que por ser un Proyecto de ley que modifica Ley

Orgánica, se requiere de mayorías absolutas la votación.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sí, señora Secretaria; entonces, llame a lista.

Seguidamente, la Secretaria realiza la votación nominal de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, con el siguiente resultado:

Acosta Infante Yenica Sugein	Sí
Aguilera Vides Modesto Enrique	Sí
Banguero Andrade Hernán	Sí
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	Sí
Bermúdez Garcés John Jairo	Sí
Bermúdez Lasso Alexander Harley	Sí
Garzón Rodríguez Hernán Humberto	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	Sí
Guida Ponce Hernando	Sí
Hernández Casas José Élver	Sí
Herrera Rodríguez Irma Luz	Sí
Jarava Díaz Milene	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Muñoz Delgado Felipe Andrés	Sí
Osorio Jiménez Diego Javier	Sí
Pinedo Campo José Luis	Sí
Quintero Romero Eloy Chichi	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Salazar López José Eliécer	Sí
Valencia Infante Harold Augusto	Sí
Zorro Africano Gloria Betty	Sí

Veintidós (22) por el SÍ aprobando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara.

Cero (0) votos por el No.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que han votado por el SÍ veintidós (22) honorables Representantes; por lo tanto, ha sido aprobado el Proyecto.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobada la Ponencia del Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, señora secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 263 del 2020 Cámara.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que el Proyecto de ley consta de siete (7) artículos, pero hay que hacer una corrección, porque en el Informe de Ponencia informaron que constaba de nueve (9) artículos; por lo tanto, se hace dicha corrección.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Presidente, permítame la palabra por favor.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Claro que sí, doctor José Luis.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Es que quería hacer una aclaración, porque alcancé a escucharle al Representante Modesto Aguilera, con el tema del Concepto del Ministerio de Hacienda; y quiero decirles a los colegas que efectivamente, como lo dije en la intervención, el Concepto fue recibido el día de hoy, y lo más importante es que define claramente que no existe impacto fiscal del Proyecto, pero que sí sugiere que el Departamento Nacional de Planeación se pueda pronunciar sobre lo planteado en el Proyecto y en su Ponencia.

Ese Concepto a DNP también fue solicitado, pero no recibimos respuesta del Departamento Nacional de Planeación, y por eso afirmaba que va a ser importante que esa respuesta se conozca para cuando se presente el Proyecto para segundo debate. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Válida esa aclaración, doctor José Luis como Ponente de este Proyecto. Entonces, con esa aclaración, en consideración el articulado propuesto del Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara; se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado propuesto por el Proyecto de ley número 263-2020 Cámara?

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Es votación nominal el articulado, Presidente.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Vamos a votarlo en votación nominal.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Entonces, Secretaria, ponga a votación.

Seguidamente, la Secretaria realiza la votación nominal del articulado del Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, con el siguiente resultado:

Acosta Infante Yenica Sugein	Sí
Aguilera Vides Modesto Enrique	Sí
Banguero Andrade Hernán	Sí

Barraza Arraut Jezmi Lizeth	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	Sí
Bermúdez Garcés John Jairo	Sí
Bermúdez Lasso Alexander Harley	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Garzón Rodríguez Hernán Humberto	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	Sí
Guida Ponce Hernando	Sí
Hernández Casas José Élver	Sí
Herrera Rodríguez Irma Luz	Sí
Jarava Díaz Milene	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Muñoz Delgado Felipe Andrés	Sí
Ortiz Lalinde Catalina	Sí
Osorio Jiménez Diego Javier	Sí
Pinedo Campo José Luis	Sí
Quintero Romero Eloy Chichi	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Salazar López José Eliécer	Sí
Valencia Infante Harold Augusto	Sí
Zorro Africano Gloria Betty	Sí

Veinticuatro (24) votos por el SI aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara.**

Cero (0) votos por el NO.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que veintitrés (23) honorables Representantes votaron por el SÍ.

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Doctora, son veinticuatro (24) votos por el SÍ; los únicos que no votaron fue Oscar Tulio y Álvaro Henry, el articulado, fueron veinticuatro (24).

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Perdón, Presidente, votaron veinticuatro (24) Representantes por el SÍ, cero por el NO.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Veinticuatro (24) Representantes votaron por el SÍ, cero por el NO, queda claridad. Señora secretaria, dar lectura al Título del Proyecto de Ley.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, Informe de Ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 263, por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.**

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Doctora, el Título fue modificado quitándole “cultural”.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Regina, lea el Título quitando la palabra “cultural”, que es lo que se hizo.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor. Entonces, vamos a leer el Título del Proyecto quitando el tema cultural. Informe de la Ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 263 de 2020, por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que afectan en la vida económica, política, administrativa de la nación.**

Ha sido leído el Título, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Título y el querer que el **Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara** tenga segundo debate; se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el Título y el querer de que el Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara tenga segundo debate?

A continuación la Secretaria realiza la votación nominal del Título y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, continúe su trámite y pase a Segundo Debate, con el siguiente resultado:

Acosta Infante Yenica Sugein	Sí
Aguilera Vides Modesto Enrique	Sí
Banguero Andrade Hernán	Sí
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	Sí
Bermúdez Garcés John Jairo	Sí
Bermúdez Lasso Alexander Harley	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Garzón Rodríguez Hernán Humberto	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	Sí
Guida Ponce Hernando	Sí
Hernández Casas José Élver	Sí
Herrera Rodríguez Irma Luz	Sí
Jarava Díaz Milene	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Muñoz Delgado Felipe Andrés	Sí
Ortiz Lalinde Catalina	Sí
Osorio Jiménez Diego Javier	Sí
Pinedo Campo José Luis	Sí
Quintero Romero Eloy Chichi	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Salazar López José Eliécer	Sí

Valencia Infante Harold Augusto	Sí
Zorro Africano Gloria Betty	Sí

Veinticuatro (24) votos por el SI aprobando el Título y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara, continúe su trámite y pase a segundo debate.

Cero (0) votos por el NO.

NOTA 3: La Secretaria por error involuntario, anuncia que el resultado de la votación fue de veinticinco (25) votos por el SI y Cero (0) votos por el NO, pero se hace la claridad que fueron veinticuatro (24) votos por el SI y cero (0) votos por el NO.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Gracias, señora secretaria. Aprobado el Proyecto de ley número 263 de 2020 Cámara en primer debate por los señores Representantes de la Comisión Cuarta y con el querer que pase a segundo debate. Sírvase, señora secretaria, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Proyecto de ley número 367, *por medio del cual se modifica la ley 819 de 2003 y se modifica el concepto de impacto fiscal.*

Ponentes para Primer Debate honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut-Coordinadora Ponente; Alexander Harley Bermúdez Lasso, John Jairo Bermúdez Garcés.*

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente. Ya voy a dar lectura. Señor Presidente, me permito informarle que en este Proyecto existen dos Ponencias, una positiva y una negativa.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

¿Cuál llegó primero? Llegó primero la negativa, lea la negativa, secretaria.

Subsecretario, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Con gusto, doctor. El Informe de Ponencia termina de la siguiente manera, es la Ponencia negativa firmada por el doctor John Jairo Bermúdez Garcés.

Proposición

“Con fundamento en la razón aquí expuesta, me permito rendir Ponencia Negativa y en

consecuencia solicitarle a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara**, “*Por medio de la cual se modifica la Ley 819 de... Ahí debe haber un error, de 2003 y dice 2022, entonces es de 2003, y se modifica el concepto de impacto fiscal*”.

Ese es el Informe de Ponencia y firma el doctor John Jairo Bermúdez Garcés.

Presidente, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

¿El doctor John Jairo Bermúdez está en plataforma?

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Sí señor.

Presidente, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Por favor, tiene la palabra para que justifique la Ponencia.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos los compañeros de la Comisión Cuarta, y yo fundamento mi Ponencia Negativa al Proyecto de ley número 367 de 2020 en los siguientes aspectos. Primero, este Proyecto busca modificar el artículo séptimo de la Ley 819 de 2003, “*por la cual se dictan Normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*”.

¿Qué busca el Proyecto?, reducir el alcance del concepto de impacto fiscal que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las diferentes iniciativas legislativas; también busca limitar el uso de fuentes oficiales, es decir, cifras y estudios provenientes de gremios, asociaciones, fundaciones. En base a esto, hay dos aspectos que hay que tener en cuenta; el aspecto de constitucionalidad y el aspecto de conveniencia.

En cuanto a la Constitucionalidad, el Gobierno Nacional formula y presenta anualmente ante el Congreso de la República el Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones, el cual debe elaborarse, presentarse y aprobarse respetando el Marco de Sostenibilidad Fiscal y corresponder con el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Nacional de Desarrollo esboza los propósitos, objetivos, metas y prioridades nacionales que adoptará factibles a través de los presupuestos plurianuales. En cuanto a esto hay una Sentencia, la Sentencia 502 de 2007, y dice: “*En ese proceso de racionalidad legislativa, la carga principal reposa en el Ministerio de Hacienda, que es el que cuenta con los datos, los equipos de funcionarios*

y la experiencia y la experticia en materia económica; por lo tanto, en el caso de que los congresistas tramiten un Proyecto incorporando estimativos erróneos sobre el impacto fiscal, sobre la manera de atender esos nuevos gastos o sobre la compatibilidad del Proyecto con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, le corresponde al Ministerio de Hacienda intervenir en el proceso legislativo, para ilustrar al Congreso acerca de las consecuencias económicas del Proyecto”. Esto es muy importante.

Y en lo de la inconveniencia, tenemos que habría una movilización incontrolada del cambio en las asignaciones presupuestales, el manejo contracíclico de la política fiscal, desequilibrando las finanzas del Gobierno Nacional Central e inhabilitando la aplicabilidad o la aplicación de la Regla Fiscal; además, habría una vulneración de la competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual se circunscribe dentro del marco de ser una herramienta económica para el diseño de andamiaje normativo, político, económico y su racionalidad.

En base a todo esto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 24 de noviembre de 2020 emite un concepto negativo bajo los siguientes términos: “*(...) se abstiene de dar Concepto favorable al Proyecto de ley y en consecuencia, solicita respetuosamente su archivo, por considerar que es inconstitucional al vulnerar el principio de la separación de poderes; e in conveniente, al desconocer el proceso de determinación del impacto fiscal como Regla Constitucional que busca asegurar la sostenibilidad fiscal de las finanzas y el gasto público. En conclusión, el Proyecto en la práctica impedirá la formulación del Presupuesto General de la Nación, afectando el equilibrio fiscal.*”

Segundo, las consideraciones del Proyecto; en consecuencia, desequilibraría la meta de superávit primario, lo cual expandiría el déficit y el gasto público de manera incontrolada. Y, la sostenibilidad fiscal debe orientar a las Ramas y Órganos del poder público dentro de sus competencias, buscando la colaboración armónica, con el fin de que se orienten al alcance progresivo de los objetivos del Estado social de derecho. Esa es mi sustentación de mi Ponencia negativa a este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que de la misma manera, se requiere de votación nominal, por tratarse de la modificación a un Proyecto de ley Orgánica.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sírvase llamar a lista, señora secretaria, para anunciar el voto.

Seguidamente se procede a la votación nominal para votar la Proposición de Archivo con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara, con el siguiente resultado:

Acosta Infante Yenica Sugein	Sí
Aguilera Vides Modesto Enrique	Sí
Banguero Andrade Hernán	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	Sí
Bermúdez Garcés John Jairo	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Garzón Rodríguez Hernán Humberto	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	Sí
Guida Ponce Hernando	Sí
Hernández Casas José Élver	Sí
Herrera Rodríguez Irma Luz	Sí
Jarava Díaz Milene	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Lizcano González Óscar Tulio	Sí
Muñoz Delgado Felipe Andrés	Sí
Osorio Jiménez Diego Javier	Sí
Pinedo Campo José Luis	Sí
Quintero Romero Eloy Chichi	Sí (por el Chat)
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Salazar López José Eliécer	Sí
Valencia Infante Harold Augusto	Sí
Zorro Africano Gloria Betty	Sí

Se deja constancia que el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, registró su voto por el chat de la plataforma por problemas de conectividad.

Veintidós (22) votos por el SI, aprobando la Proposición de Archivo del Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara. Cero (0) votos por el NO.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle veintidós (22) Representantes han votado por el SÍ; por lo tanto, ha sido aprobado el archivo de Proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Siendo archivado el Proyecto de ley número 367 de 2020 Cámara, señora secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente. Entonces, terminando ya con los Proyectos, continuamos con el Orden del Día. Cuarto punto: Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, ¿hay proposiciones?

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

No hay en Secretaría proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Bueno, al no haber proposiciones, les recuerdo a los Representantes que hacen parte de las Subcomisiones por favor entregar los informes antes del 20, que necesitamos ya tener esos informes en los cuales ustedes hacen parte de esas Comisiones, para el cumplimiento legal aquí en nuestra Comisión. Y si no hay más en el Orden del Día, levanto la Comisión y anunciaremos por este medio cuándo volvemos a estar aquí en esta Comisión, bien juiciosos como lo estuvimos hoy. Un saludo muy especial para todos, cuidense mucho cada uno en sus regiones, y tenemos que estar muy uniditos y trabajar los nuevos Proyectos que vienen. Que Dios los bendiga a todos.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Señor Presidente un feliz día para usted y para todos.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, un feliz día; igualmente para los honorables Representantes y funcionarios. Mil gracias.

Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Buen día para todos.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

A los barranquilleros, feliz cumpleaños de su ciudad, Barranquilla.

Hora de terminación: 10:07 a. m.



**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 016 DE 2021

(mayo 24)

Legislatura 2020-2021

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:10 a. m. del día lunes 24 de mayo de 2021, bajo la Presidencia del honorable Representante *José Élver Hernández Casas* y la Vicepresidencia de la honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, se reunieron los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Un saludo muy especial en nombre de la Presidencia de la Comisión Cuarta, de Regina, de Gloria, de todo el equipo de la Comisión Cuarta, un saludo para todos los compañeros en la mañana de hoy de este lunes 24 de mayo. Un saludo propositivo para todos y decirles que aquí debemos estar unidos por este momento difícil que vive la patria, y es donde tenemos la responsabilidad más grande de aportar desde cada uno de nuestros conocimientos y liderazgo, para que Colombia enrute nuevamente por un sendero de unidad y de reconciliación. Ese es el llamado en la mañana de hoy, es importante esta plenaria de la Comisión Cuarta de hoy; entonces, señora Secretaria, por favor llamar a lista.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables miembros de la Mesa, a la doctora Jezmi Lizeth y para los honorables Representantes y personal que se encuentra con nosotros.

Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chau Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer.

Contestaron el llamado a lista diecinueve (19) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Guida Ponce Hernando
Jay-Pang Diaz Elizabeth
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Quintero Romero Eloy Chichi
Zorro Africano Gloria Betty.

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes:

Diela Liliana Benavides Solarte
Harold Augusto Valencia Infante.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que han respondido a lista diecinueve (19) honorables Representantes; por lo tanto, hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias Regina, y aprovecho para saludar a Gloria, la Subsecretaria, un saludo especial y a la Vicepresidenta. Regina: habiendo quórum decisorio, por favor dar lectura del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Cámara de Representantes

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de Junio de 2021

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo de 2021 al 20 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

Sesión Virtual Plataforma "Meet"

Lunes 24 de mayo de 2021

Hora 10:00 a.m.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Élver Hernández Casas

La Vicepresidente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao

La Subsecretaria (e),

Gloria Amparo Gómez Gómez

Presidente, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias, Secretaria.

Presidente, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión, continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

¿Hay alguna objeción al Orden del Día por parte de los honorables Representantes de la Comisión Cuarta? No habiendo ninguna objeción, señor Presidente, se aprueba el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Aprobado el Orden del Día, señora Secretaria, por favor leer el siguiente punto.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Segundo: lo que Propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, me permito informarle que hay radicada en la Secretaría de la Comisión una proposición suscrita por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta; si me permite dar lectura a la misma.

Presidente, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Sí, señora Secretaria; es una proposición presentada por la Mesa Directiva, quiero que se la lea a los señores Representantes para que sea aprobada; por favor leerla.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

“Los suscritos miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, nos permitimos proponer se convoque a través de la Secretaría en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, a un FORO VIRTUAL sobre la coyuntura social y el entorno económico del país.

Evento que se llevará a cabo con el objetivo de escuchar las diversas propuestas y opiniones de los actores de la sociedad sobre la crisis que atraviesa

el país y que permita fijar una hoja de ruta para la recuperación y reactivación económica. Esto contribuirá en la búsqueda de un consenso político y nacional que le permita al Gobierno Nacional presentar un Proyecto de ley que genere ingresos y recursos económicos que esté ajustado a las necesidades y retos actuales en Colombia.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento Interno del Congreso.

Para tal fin, invítese a:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público: Doctor José Manuel Restrepo Abondano

- Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: Doctor Lisandro Manuel Junco Riveira

- Gerente General del Banco de la República: Doctor Leonardo Villar Gómez

- Director General del Departamento Nacional de Planeación: Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino

- Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT-: Doctor Luis Francisco Maltés Tello

- Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC-: Doctor Luis Miguel Morantes Alfonso

- Presidente de la Confederación General del Trabajo – CGT-: Doctor Percy Oyola Paloma

- Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI-: Doctor Bruce Mac Master

- Presidente del Consejo Gremial Nacional: Doctor Julián Domínguez Rivera

- Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes -FENALCO-: Doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente

- Presidente de Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI: Doctora Rosmery Quintero Castro

- Director Ejecutivo de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo –Fedesarrollo-: Doctor Luis Fernando Mejía Alzate

- Presidente del Centro de Estudios Económicos –ANIF-: Doctor Mauricio Santa María Salamanca

- Presidente del Grupo Nutresa, Doctor Carlos Ignacio Gallego Palacio

- Presidente del Grupo Argos, Doctor Jorge Mario Velásquez

- Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia -BVC-: Doctor Juan Pablo Córdoba Garcés

- Doctor José Darío Uribe Escobar – Ex Gerente General del Banco de la República

- Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público

- Doctor Juan Carlos Echeverry – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público

- Doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público

- Doctor Juan Camilo Restrepo – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público

- Doctor José Antonio Ocampo Gaviria – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público

- Doctor Rudolf Hommes Rodríguez – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público

- Rectores de las Universidades Públicas y Privadas del país, así como a los decanos de las facultades de Ciencias Económicas y Economía.

- Doctor Santiago Pardo Rodríguez

- Doctor Luis Jorge Garay Salamanca

- Doctor Alberto Bernal León

- Representantes Estudiantiles de las Universidades Públicas y Privadas

- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

- Federación Nacional de Departamentos

- Federación Colombiana de Municipios

- Alcaldesa de Bogotá, Doctora Claudia López Hernández

- Gobernadora del Atlántico, Doctora Elsa Noguera de la Espriella

- Miembros del Comité del Paro Cívico

- Medios de comunicación nacional

- Sistema de Medios Públicos RTV

Firma: Presidente Comisión Cuarta, doctor *José Élver Hernández*

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Doctora Regina, por favor ahí agregue... es que nos falta... lea ahí también que en la proposición invitar al Gremio de los Transportadores de Carga y a los representantes de la Organización Nacional Indígena de Colombia.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Igualmente, a la Asociación de Transportadores de Carga y la Organización Indígena Colombiana. Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Pido la palabra, señor Presidente.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Lo mismo, pido la palabra.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Doctor Édgar Alfonso Gómez, tiene la palabra.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se abre la discusión, está abierta la discusión de la proposición leída por la doctora Regina; estamos en discusión de la proposición.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, señor Presidente, ahora sí hago uso de la palabra.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Tiene la palabra, doctor Édgar.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Presidente. Reitero con los muy buenos días para todos los colegas y para la Mesa. Yo escuché muy detenidamente la convocatoria que se está haciendo a esto, que se podría llamar una audiencia pública por parte de la Mesa Directiva y me gustaría permitirme hacer una recomendación, Presidente, y lo voy a hacer como hablamos aquí los santandereanos, el que mucho abarca, poco aprieta. De verdad que invitar, por el número y la cantidad y la especificidad de los temas tan cruciales que hay que tocar en una audiencia de esta naturaleza, yo me permitiría sugerirle que se hiciera un orden, con el propósito de que quienes participen en ellas lo puedan hacer realmente con profundidad sobre los temas; con esa cantidad de gente, yo creo que nos gastamos por lo menos ocho días, Presidente, y no importaría, pero antes de aprobar esta proposición, o que se apruebe la proposición dándole a su señoría y a la Mesa la facultad para que ordenen las fechas y los grupos; porque sería muy bueno si incluso primero unos grupos económicos, instituciones del Estado, porque o si no se nos vuelve es un zaperoco que es imposible sacar alguna conclusión.

Y, lo más importante en este momento, que por cualquier tema, por las condiciones que está viviendo el país, yo creo que cada audiencia debe tener una conclusión, debemos buscar la manera de cómo nosotros podemos ser propositivos y cómo nosotros podemos ser parte de la solución del problema. Yo creería que más que hacer unas audiencias, lo digo con cariño y con respeto, muchas de las que se hicieron en la plenaria, con el propósito de volver a escuchar lo mismo que escuchamos en posiciones cada uno desde su ángulo, yo creo que aquí tenemos que concitar es al diálogo, al acercamiento y a mirar de qué forma somos un poquito de luz para llegar realmente a la normalidad perdida en este país.

Entonces, yo me permitiría sugerirle a los colegas que aprobáramos efectivamente esta proposición, con esa sugerencia, que la hago con profundo respeto, pero con el propósito de que de

verdad sea lo más útil posible esta convocatoria. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Édgar, muchas gracias, es una propuesta muy acorde al momento y a la proposición, lo pondré en todo conocimiento para que sea así, que se haga por los grupos, que se haga en orden, que se haga de una manera que dé resultado esta convocatoria; lo tendré muy en cuenta, Édgar, y así lo haré.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Bermúdez.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias, Presidente. No, yo iba en el mismo orden del doctor Édgar Alfonso Gómez; me parece que la convocatoria de toda esta cantidad de gente a una reunión desvirtuaría el objetivo, porque esto llevaría muchas horas, yo no diría que ocho días como dice el doctor Pote, pero sí muchas horas y no permitiría que estuvieran todos a la misma hora, entonces esto generaría muchas dificultades para tomar las decisiones a fondo, o en su momento.

Entonces, en ese mismo orden de ideas, señor Presidente, considero que esto hay que desmembrarlo y mirar a ver cómo, si hay necesidad de hacer unas dos o tres audiencias pues se harían, pero que realmente pues, logremos los objetivos que se están buscando con esta proposición. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Doctor John Jairo Bermúdez, muchas gracias. Tengan la tranquilidad, doctor Édgar y doctor John Jairo y los demás Representantes que tienen la misma inquietud, que como lo vamos a hacer así en las reuniones de conjuntas; vamos a organizarlo por orden; primero vamos a escuchar a los temas económicos, los temas educativos y luego a los sindicatos; le vamos a colocar los órdenes cronológicos que se requieran para que esto dé un resultado, tengan la tranquilidad que así es. ¿Quién más me pidió el uso de la palabra?, que está en consideración.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Perdón, Presidente, que es que le acabo de escuchar un tema de Conjuntas: ¿esto va a ser con las Comisiones Conjuntas?

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sí señor.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

¿De Senado y Cámara?

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sí señor, de Senado y Cámara.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Ah, ya, ya , ya , ya.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Si no que estamos aprobando la proposición individual, y luego vamos a Conjuntas.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Ah, ya, ese es otro cuento; pero maravilloso, Presidente, muy bien.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Pido la palabra.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Tiene la palabra, doctor José Eliécer.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, miren esta importante idea de nuestro querido Presidente, es importante que todos sepamos, que es una idea que se va a poner en práctica en todas las Comisiones de Cámara y Senado, Terceras y Cuartas, lógicamente coordinado con el Gobierno Nacional, y lo que queremos durante tres o cuatro días, poder socializar con todos estos sectores que acaba de leer Regina, y con todos estos actores tan importantes poder llegar a un consenso que nos permita la próxima semana, que sé yo, o cuando se defina, radicar un texto que permita sacar adelante los recursos que necesitamos para los sectores sociales que necesitamos atender, como todos ustedes ya saben: que es Matrícula Cero, que es Ingreso Solidario, que es ayudar a las empresas, y entonces, trabajando en equipo, pues, por supuesto nuestro Presidente liderando este proceso, lo que buscamos es que todos coincidamos en un solo bloque a trabajar en conjunto para sacar adelante esta iniciativa.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Eliécer, muchas gracias. Así es; debo decirles que hoy lo que estamos haciendo es; les pongo en conocimiento la proposición, ustedes la prueban y me dan las facultades para sentarme con los

Presidentes de las Económicas y organizar el cronograma de lo que se quiere.

Este es el primer paso que tenemos que dar, que me toca darle a conocer a ustedes lo que queremos trabajar en Conjuntas y dar la salida a la ley económica que necesitamos, pero para no caer en errores, poder socializar con el país, y eso es lo que venimos haciendo con esta convocatoria. Gracias, José Eliécer. ¿Alguien más me pidió la palabra en el mismo sentido?

Entonces, ya aclarada la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

¿Hay alguna objeción por parte de los Representantes de la Comisión Cuarta a la proposición leída? No habiendo ninguna objeción a la misma, ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Entonces, queda aprobada por unanimidad de toda la Comisión presente en el día de hoy lunes 24 de mayo, esta proposición.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Agotado el Orden del Día, levantamos la Comisión, pero debo decirles que estaré en contacto con ustedes. Gracias a todos los que aprobaron esta

proposición, que la requiere el país en un momento oportuno, esta es la responsabilidad que tenemos como miembros de una Comisión Económica tan importante; haremos el trabajo correspondiente que haya que hacer, de la mano de cada uno de ustedes y necesitamos el mejor momento, el mejor espíritu de pensamiento y colaboración para este país, esta necesidad de la patria.

Gracias, Representantes de todos los Partidos que han estado aquí unidos en apoyar, Dios y la Patria nos va a premiar en este momento de trabajo que haremos con toda la alegría y entusiasmo por Colombia, les estaré informando todos los pasos que se van a dar de esta proposición, que esta proposición lo que hace es una apertura para poder avanzar de la mano de todos los colombianos y poder sacar una ley que beneficie a todos los colombianos y que no nos afecte a ninguno. Muchas gracias por la atención prestada en el día de hoy, y estaré contándoles paso a paso lo que vengamos haciendo con los Presidentes de las Comisiones Económicas y con el Gobierno Nacional. Buen día, que Dios los bendiga a todos, se levanta la sesión.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, Presidente.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Feliz día, honorables Representantes.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un abrazo Presidente.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias.

Hora de finalización: 10:30 a. m.



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 017 DE 2021

(junio 15)

Legislatura 2020-2021

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:55 a. m., del día martes 15 de junio de 2021 bajo la Presidencia del honorable Representante *José Élver*

Hernández Casas se reunieron los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Bienvenidos. Siendo las 8:55 del martes 15 de junio de 2021, se da inicio a la sesión formal virtual de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Con mucho gusto, señor Presidente, muy buenos días.

Al llamado a lista contestan los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élvér
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis Quintero
Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Zorro Africano Gloria Betty.

Respondieron el llamado a lista veinte (20) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante:

Banguero Andrade Hernán.

Con excusa dejaron de asistir los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Monedero Rivera Álvaro Henry
Valencia Infante Harold Augusto

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Veinte (20) honorables Representantes han respondido a lista, honorable Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Gracias, Secretaria; habiendo q u ó r u m decisorio, por favor, señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
Cámara de Representantes

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de Junio de 2021

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo de 2021 al 20 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

Sesión Virtual Plataforma “Meet”

Martes 15 de junio de 2021

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Aprobación Actas

Acta número 14 del 24 de marzo de 2021

Acta número 15 del 7 abril de 2021

III

Aprobación de los Informes Resultado de la Evaluación de los Informes de Gestión Allegados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Años 2014 A 2020

- Evaluación Informe de Gestión 2014-2015, presentada por los honorables Representantes *Juan Carlos Rivera Peña Y Gloria Betty Zorro Africano.*

- Evaluación Informe de Gestión 2015-2016, presentada por los honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte y Eloy Chichi Quintero Romero.*

- Evaluación Informe de Gestión 2016-2017, presentada por los honorables Representantes, *Carlos Alberto Cuenca Chaux y Édgar Alfonso Gómez Román.*

- Evaluación Informe de Gestión 2017-2018, presentada por los honorables Representantes *José Eliécer Salazar López Y Catalina Ortiz Lalinde.*

- Evaluación Informe de Gestión 2018-2019, presentada por los honorables Representantes, *Hernán Banguero Andrade E Irma Luz Herrera Rodríguez.*

- Evaluación Informe de Gestión 2019-2020, presentada por los honorables Representantes, *Yenica Sugein Acosta Infante Y Hernando Guida Ponce.*

IV

Anuncio Proyectos de ley, de Conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

José Élver Hernández Casas.

La Vicepresidenta

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

La Secretaria

María Regina Zuluaga Henao.

La Subsecretaria (e)

Gloria Amparo Gómez Gómez.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el Orden del Día?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

¿Hay alguna objeción al Orden del Día leído? No habiendo ninguna objeción, se aprueba el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Segundo punto: aprobación de las Actas número 14 del 24 de marzo de 2021 y el Acta número 15 del 7 de abril de 2021. Señor Presidente, me permito informarle que dichas Actas fueron socializadas ante los honorables Representantes que integran la Comisión Cuarta; en consecuencia, puede usted someterlas a consideración.

Subsecretaria, doctora Gloria Amparo Gómez Gómez:

Presidente, perdón y señora Secretaria: hay una constancia que allega el doctor Juan Carlos Rivera Peña, para abstenerse de votar el Acta No. 14, porque no estuvo presente en la Sesión.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Me la leen por favor.

Subsecretaria, doctora Gloria Amparo Gómez Gómez:

Sí, señor Presidente.

“Constancia Comisión Cuarta (15 de junio de 2021)

Señor Presidente, me permito dejar la siguiente constancia frente al numeral segundo concerniente a la aprobación de actas, en el orden del día del 15 de junio de 2021 de la sesión formal semipresencial de la Comisión Cuarta Constitucional.

Frente a la aprobación del Acta No. 14 del 24 de marzo de 2021, correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, me permito solicitar se me exima de su discusión y aprobación, puesto que en dicha Sesión no asistí por tener excusa médica.

Cordialmente,

Juan Carlos Rivera Peña”

Representante a la Cámara.

Subsecretaria, Dra. Gloria Amparo Gómez Gómez:

Ha sido leída la constancia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración las Actas números 14 y 15 correspondientes a las sesiones de los días 24 de marzo de 2021 y 15 del 7 de abril de 2021, respectivamente; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Representantes el contenido de las referidas Actas, con la constancia leída por parte del doctor Juan Carlos Rivera?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

¿Hay alguna objeción con respecto a las Actas? No habiendo ninguna objeción, quedan aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Siguiente punto del Orden del Día, secretaria.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Tercer punto: Aprobación de los informes, resultado de la evaluación de los Informes de Gestión allegados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público años 2014 a 2020.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Secretaria... señor Presidente, le pido permiso para retirarme, que voy a abordar en este momento el vuelo hacia Bogotá.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Con gusto, doctor Édgar, queda concedido ese permiso.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, Presidente.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, la Secretaría de la Comisión Cuarta informa que los mencionados informes fueron previamente socializados con los honorables Representantes que integran la Comisión;

en consecuencia, puede usted someterlos a consideración.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración los informes, resultado de la evaluación de los Informes de Gestión allegados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a los años 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2019 al 2020, radicados por las Comisiones Accidentales designadas por la Mesa Directiva; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Comisión?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

¿Hay alguna objeción a los informes presentados? No habiendo ninguna objeción, Presidente, han sido aprobados.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Cuarto punto: Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Anuncio del **Proyecto de ley número 441 de 2020 Cámara**, “*por medio de la cual se establecen mecanismos para la movilización de activos inmobiliarios de las entidades del orden nacional del estado colombiano y se dictan otras disposiciones*”. Señor Presidente, ha sido anunciado el Proyecto de ley que será discutido y votado en la próxima sesión de la Comisión.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Con mucho gusto, señor Presidente.

No se encuentran radicadas proposiciones, entonces ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

No hay proposiciones, no hay nada, ¿cierto, Secretaria?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

No, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Bueno. ¿Tomó la asistencia del doctor Hernán Banguero? Sí señor, está tomada la asistencia del doctor Hernán Banguero. Entonces, agotado el Orden del Día, levantamos la sesión y citamos para la próxima Sesión, que les informaremos más adelante; ¿para mañana sería la siguiente sesión, Regina?

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En la fecha y hora que usted estime conveniente, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Entonces, citamos para mañana, doctora Regina. ¿Está bien 9:00 de la mañana?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Podría ser entonces 9:00 de la mañana.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Para culminar... ¿sería nuestra última sesión, cierto?

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente; en esta legislatura sí.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Bueno, entonces se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana. Un buen día para todos, estén bien juiciosos por favor, se cuidan.

Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao:

A ustedes, muchas gracias. Hora de finalización: 9:11 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 852 - Lunes, 26 de julio de 2021
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN
 COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

Acta número 014 de 2021, marzo 24.....	1
Acta número 015 de 2021, abril 7.....	24
Acta número 016 de 2021, mayo 24.....	33
Acta número 017 de 2021, junio 15.....	37